

Cargat

## **SECCIÓN INTERNACIONAL**

### ***INFORME DEL SECRETARIO PERMANENTE AMERICANO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO(\*) (383)***

Durante los días 25 de mayo al 2 de junio de 1995, tuvo lugar en el Centro Internacional de Congresos de la ciudad de Berlín (Alemania) la sexta reunión del Consejo Permanente de la Unión Internacional del Notariado Latino y los actos solemnes de apertura y clausura del XXI Congreso Internacional del Notariado Latino, así como las reuniones de las comisiones científicas y la segunda Asamblea de los Notariados Miembros.

A) SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE. Esta se efectuó los días 25, 26, 27 de mayo y 2 de junio del corriente año, bajo la presidencia del actual presidente del Consejo Permanente notario André Schwachtgen y se inició a las 14 del día 25 con la asistencia de los siguientes miembros ejecutivos: vicepresidentes: Helmut Fessler, Eugenio Alberto Gaete González, Enrique Godínez Morales y Checkna Sylla; tesorero: Hugo Pérez Montero; secretario: Aart D. G. Heering y consejeros: Uwe Kirschner, Luc Weyts, Miguel Ángel Segura Zurbano, Jacques Behin, Giuseppe Ramondelli, Chariklia Tairaki, Gaetan Ruel, Gustavo Téllez Riaño, Rodolfo Cárdenas Villagrán, Ana Manuela González Ramos, Moustapha Thiam; de los secretarios permanentes americanos y europeo Jorge A. Bollini y Emanuele Ferrari, y del presidente de la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional, José Guglietti. Hallábanse también presentes los siguientes miembros efectivos: Franz Josef Dumoulin, Horst Heiner Hellge, Edmund Liermann, Helmut Wirner, Héctor Jorge Carattoli, Néstor Pérez Lozano, Franz Leopold, Kurt Wagner, Warther Zankl, Antoine Vanpeteghem, André Cossette, Gilles Demers, Claude Houle, Cesáreo Rocha Ochoa, Vicente Font Boix, Louis Chaine, François Challeil, Paul Chardon, Michel Cordier, Jacques Vendenbussche, Georges N. Anastassakis, Mario Aguirre Godoy, Jorge Rolando Barrios, Carlos Enrique Peralta Méndez, Umberto Caprara, Vittorio Di Cagno, Mario Frogliá, Federico Guasti, Giancarlo Laurini, Giuseppe Ramondelli, Francisco Arias, Bernardo Pérez Fernández del Castillo, Carlos Prieto Aceves, Milcíades Rafael Casabianca, John W. Groen, Juan C. Pons, Rafael Chepote Coquis, Alberto Flórez Barrón, Rhadys I. Abreu de Polanco, Hernán de la Fuente, y a título personal el consejero efectivo Ugur Kalafatoglu.

El presidente declara abierta la sesión y concede la palabra al presidente de la Bundesnotarkammer notario Hans Dieter Vaasen, quien expresa en cordiales palabras la satisfacción del notariado alemán, para agasajar en su país a los representantes de los países presentes, integrantes del máximo organismo internacional.

Por primera vez, después de la caída de la Cortina de Hierro, vuelve a tener lugar el Congreso Internacional del Notariado Latino en el viejo continente.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

En Berlín, que ahora se encara con su futuro con gran optimismo y energía, vienen a encontrarse notarios de más de 50 países del mundo entero en su Congreso Internacional. En su carácter de presidente de la Cámara Federal de Notarios y de los notarios alemanes, les da la bienvenida a Berlín, al XXI Congreso Internacional y les desea una estancia agradable.

El presidente Schwachtgen agradece las amables palabras del presidente alemán, y lo invita a asistir a la reunión. Acto seguido el presidente declara abierta la sesión, procediéndose a la constatación del quórum. El secretario lee la nómina de las ausencias justificadas: presidente de honor: Raúl Moneta; consejeros ejecutivos: Marcos A. Jiménez Carmiol; consejeros efectivos: Es - Said Boujida, Joaquín Caro Escallón, Manuel de la Cámara Álvarez, J. M. de Prada González, Tulio Formicola, Ernesto Jaacks Ballester, Jorge Jara Grau, Jorge Orihuela Ibérico, Carlos Luis Poisl, Pierre Roque, Vicente Simó Santonja, Pierre Zahnd. Se informa que no se ha producido variación en la lista de consejeros, salvo el fallecimiento del consejero honorario notario Ernesto Velarde Arenas, del Perú, a quien el Consejo rinde homenaje por indicación de su presidente; puestos todos los consejeros de pie guardan un minuto de silencio, agregando haber enviado notas de pésame respectivas al notariado peruano.

Acto seguido, el presidente somete a consideración el acta de la reunión ordinaria del Consejo Permanente celebrada en Libreville los días 21, 22 y 23 de noviembre de 1994, la que es aprobada por unanimidad, procediéndose a la destrucción de las grabaciones y a la adopción del orden del día, de acuerdo al Reglamento.

En uso de la palabra, el presidente pasa a considerar sus actividades durante el período del 24 de noviembre de 1994 al 24 de mayo de 1995:

"Estimados colegas: El período transcurrido después de la última sesión del Consejo Permanente ha sido sin duda el más activo desde el inicio de mi mandato.

"Este se manifiesta a través del sensible aumento de las cartas y mensajes que he enviado (¡aproximadamente 2000 en menos de seis meses!).

"Además, el ritmo de mis desplazamientos ha seguido siendo muy sostenido.

### **"1. Expansión de la U.I.N.L.**

"El Consejo Permanente, durante su última sesión del 21 al 23 de noviembre de 1994 en Libreville, ha dado su acuerdo para recomendar a la Asamblea de Notariados Miembros la admisión en el seno de nuestra organización de los notariados de Rusia, Letonia y Estonia y ha encargado asimismo a la C.C.N.I. para que dé inicio al procedimiento de adhesión de los notariados de Albania, Burkina Faso y Guinea. Misiones de inspección se llevaron a cabo en estos tres países de manera que podríamos esperar su adhesión aquí mismo. En cambio, tuvo que postergarse una vez más la misión prevista en Panamá. En caso de que ustedes mismos y la Asamblea ratifiquen nuestras proposiciones, el próximo domingo tendremos 60

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

notariados miembros. Al mismo tiempo, contamos en un futuro muy cercano con los pedidos de adhesión de los notariados de Croacia, Eslovenia y Rumania, dotados ya con leyes notariales; más aún, están formando los nuevos notariados destinados a ocupar los puestos creados.

"Se están estableciendo igualmente estructuras notariales en Moldavia, donde el presidente Di Cagno ha viajado varias veces tras la invitación de las autoridades.

"Asimismo, estamos vigilando la evolución en curso en Ucrania, Bielorrusia, Bulgaria y en la ex república yugoslava de Macedonia.

"Durante la sesión antes mencionada del Consejo Permanente en Libreville, los delegados sudafricanos nos confirmaron que el sistema notarial en Zimbabwe, Botswana y Suazilandia, así como en menor medida en Lesotho, es el mismo que en África del Sur y nos aseguraron su apoyo activo para conducir dichos notariados en el seno de la U.I.N.L.. He sabido además que Sri Lanka posee estructuras notariales, herencia de la época de la dominación holandesa y que los británicos mantuvieron. En cuanto se refiere al notariado de Indonesia, se ha recordado indirectamente de nosotros por medio de uno de sus miembros, solicitándome información sobre la U.I.N.L. y parece que el presidente de dicho notariado está presente aquí en Berlín, por lo menos según el contacto tenido con el notario Cordier.

"En fin, el notario Di Cagno y yo mismo seguimos insistiendo a los notariados de Seychelles y de la Isla Mauricio para que se unan a nosotros.

"En resumidas cuentas, parece ser que mi sucesor podrá acoger por lo menos 6 o 10 notariados miembros más en el seno de nuestra Unión en el curso de su mandato, sin hablar del retorno inevitable del notariado cubano.

"Después del viaje efectuado a China Popular el mes de julio pasado juntamente con los notarios Di Cagno y Miccoli, cuando al final nos anunciaron que el notariado chino sería liberalizado dentro de los próximos tres años, podremos acoger en el presente Congreso a una delegación del notariado chino. Esta misma visitará sucesivamente otros notariados europeos. No debemos olvidar la paciente labor que el notario Cordier y el notariado francés cumplen en vista del restablecimiento de nuestra profesión liberal en Vietnam, donde progresa rápidamente, mientras que, lamentablemente, no podemos decir lo mismo de Laos.

## **"2. Apoyo a los notariados**

"Las tendencias ultraliberales actualmente de moda en diversos continentes me vieron obligado a intervenir ante las autoridades de distintos países tras el pedido de sus respectivos notariados. En otros casos, la Unión los ha apoyado en su esfuerzo de consolidación.

"a) Notariado panameño:

"El Consejo Permanente, siempre en su sesión de Libreville, adoptó una moción para apoyar una vez más ante las autoridades panameñas el anhelo

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

de nuestros colegas, es decir, seguir los principios del notariado latino y unirse a nuestra organización.

"b) Notariado portugués:

Tras mis intervenciones, en colaboración con los notarios Laurini y Di Cagno, ante el secretario de Estado de Justicia portuguesa el 1° de octubre en Génova y el 21 de octubre en Lisboa para que la liberación proyectada por el notariado de dicho país no se detenga a través de una reducción de sus competencias, un tercer encuentro tuvo lugar el 3 y 4 de febrero en Nápoles en ocasión de la Conferencia de Notariados Miembros de la Unión Europea, y parece que podemos abrigar un cierto optimismo respecto de este propósito.

"c) Notariado ruso:

"Tras la solicitud del Consejo Federativo de la Federación de Rusia (es decir, la Cámara Alta de dicho país), no pudiendo asistir yo mismo, pedí al presidente de la C.C.N.I. eligiera una delegación para participar el 23 de diciembre pasado en una audiencia de dos Cámaras sobre el notariado.

"Los notarios Di Cagno, Jemma y Pützer evidentemente lograron convencer plenamente a dichos parlamentarios sobre la importancia del papel que juega el notariado ruso libre en la evolución del país hacia la economía de mercado.

### **"3. Las instituciones y comisiones de la U.I.N.L.**

"a) Instituciones y comisiones intercontinentales

O.N.P.I..

"Deseo recordar ante todo que en la ejecución de la resolución del Consejo Permanente sobre la reestructuración de O.N.P.I., los notarios Fessler y Van Velten han proseguido las negociaciones con la compañía de publicaciones Kluwer Law y Taxation en vista de la publicación de una Revista Internacional de Derecho Notarial. Agradezco al notariado alemán por su disponibilidad sobre este propósito, listo a brindarnos todo su apoyo logístico.

"Tuve ocasión de dialogar muchas veces con el presidente y los dos vicepresidentes de O.N.P.I. con respecto a otras fases de la reestructuración. Tuvo lugar el 28 de febrero en Roma una reunión especial de todos los dirigentes de la U.I.N.L., interesados en los problemas de la información.

"CCNI:

"Sigo siempre con asombro la desbordante actividad del notario Di Cagno. En estos seis meses, él ha conducido o efectuado solamente misiones de exploración o inspección, o ha participado asimismo en seminarios en

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Albania, Rumania, Letonia, Portugal, Rusia, Ucrania, Bielorrusia, Isla Mauricio, Moldavia, Burkina Faso, Guinea y Puerto Rico, y seguramente he olvidado alguna. De cada expedición he recibido un informe preciso y detallado.

"Comisión de Temas y Congresos:

"El presidente Cossette y su secretario notario Weyts, así como el coordinador del 1er. Tema, notario Hellge, me han mantenido siempre al día sobre el desarrollo de los trabajos científicos para el Congreso de Berlín. Lamentablemente, el número de informes sobre algunos temas del Congreso resultaron ser insuficientes, y debates profundizados tuvieron lugar en el seno del Consejo Permanente de Libreville, así como durante la reunión de consejeros ejecutivos en Viena en el mes de febrero pasado, para considerar modificaciones profundas en la organización y en el desarrollo de los próximos congresos.

"Comisión Consultiva:

"He solicitado a dicha Comisión su parecer sobre algunas modificaciones puntuales del Estatuto que se propondrán en la próxima Asamblea, así como sobre la revisión del protocolo de acuerdo entre el Consiglio Nazionale del Notariato con referencia al funcionamiento de la Secretaría Administrativa.

"Comisión de Finanzas:

"Esta mañana se llevó a cabo una reunión de dicha Comisión y del Consejo de Vigilancia Financiera que se reunirá además el próximo 28 de mayo.

"Secretariados Permanentes:

"He seguido colaborando con el Secretario Permanente Europeo en la redacción de su boletín de información. El ejemplar número 4 de dicho boletín fue publicado en el mes de febrero. En cuanto concierne al Secretario Permanente Americano, he recibido como de costumbre su informe.

"Comisiones continentales o regionales

"Comisión de Asuntos Americanos:

"Como he decidido asistir a todas las reuniones de dicha Comisión, es por lo tanto natural que, después de Quito en noviembre de 1993 y Santo Domingo en agosto de 1994, haya presenciado la reunión de la C.A.A. en Puerto Rico los días 8 y 9 de febrero.

"He podido constatar una vez más la seriedad y la capacidad con las cuales nuestra colega Rhadys Abreu de Polanco ha conducido los debates.

"Comisión de Asuntos Africanos:

"Siempre con gran admiración tomo conocimiento de las iniciativas de dicha Comisión bajo la autoridad del presidente Sylla y en particular la

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

realización, superando las fronteras nacionales, de proyectos comunes a todos los notariados de África de habla francesa. De esta manera se creó la Asociación para el Desarrollo de Servicios Notariales Africanos (A.D.E.S.N.A.), el Fondo Africano de Garantía Notarial, el Centro de Formación Continua de Notarios y Colaboradores, etc.. Además, recibí con mucho gusto el primer número de la revista Notafrique.

"Comprenderán, por lo tanto, que estuve sumamente complacido en poder celebrar la primera sesión del Consejo Permanente en tierra africana juntamente con los más fieles de mis consejeros. Me quedé con mucho gusto en Libreville para asistir a las VI Jornadas Notariales Africanas, como de costumbre de alto nivel científico, tratando esta vez temas como «El notariado y la empresa», así como «La deontología notarial».

"En fin, he tenido el placer de poder acoger el 30 de marzo pasado a la primera notaria africana que se beneficia del programa de cursos ofrecidos por el Ministerio de Cooperación Luxemburguesa durante un período de cinco años.

"C.A.U.E. y C.A.E.M.:

"En Ginebra, el 16 de marzo pasado, tuve ocasión de presidir nuevamente la reunión común de las dos comisiones europeas con la finalidad de poner al día a los delegados sobre las actividades de la U.I.N.L.. Este tipo de reunión parece ahora definitivamente formar parte del programa de dichas comisiones.

"Comisión Jóvenes Notarios:

"Tras la aprobación del Consejo Permanente dada en Libreville, he invitado a los notariados miembros a presentar sus candidaturas y ustedes deberán constituir definitivamente dicha Comisión durante esta reunión.

"Otros:

"Los debates, que llevaron a resultados positivos durante la sesión de Libreville, sobre la creación de una categoría de adherentes individuales de la Unión, han seguido su camino, en particular con los notarios Heering y Pérez Montero.

"Además, he reunido al Comité Consultivo de la Presidencia el 24 de noviembre en Libreville inmediatamente después de la sesión del Consejo Permanente.

"En fin, he presidido en Viena los días 24 y 25 de febrero pasado la primera reunión de consejeros ejecutivos de la U.I.N.L. a celebrarse fuera de una sesión del Consejo Permanente.

"Dicha reunión fue sumamente positiva y los consejeros efectivos que asistieron a nuestros debates pueden confirmar el hecho de que no hemos sobrepasado el cuadro de nuestras competencias.

**"4. Relaciones con las organizaciones internacionales ante las cuales la U.I.N.L. está representada**

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

"a) Organizaciones mundiales

"Naciones Unidas:

"Se han proseguido los contactos con el Centro de Derechos del Hombre en Ginebra, dirigido por el secretario general adjunto de la ONU, Ibrahim Fall, quien presidirá el Coloquio Internacional sobre los Derechos del Hombre a celebrarse en la primavera de 1996 en Vichy y al cual hemos acordado el patrocinio de la U.I.N.L..

"En colaboración con la UNESCO acaba de aparecer un opúsculo sobre Las Naciones Unidas, los Derechos del Hombre y el Notario. Además, nuestro representante, notario Vandebussche, ha participado en todas las reuniones del grupo de trabajo "Ciencias y Ética" de la UNESCO y acaba de exponer las conclusiones de sus trabajos. Ha remitido, igualmente, a dicha organización el informe solicitado sobre las actividades de la U.I.N.L. desde 1988 hasta 1994 en relación con los objetivos de la UNESCO y he colaborado asimismo en la redacción de éste.

"En cuanto se refiere a nuestras relaciones con el Alto Comisariato de las Naciones Unidas para los Refugiados, tuve el privilegio de cenar casi tête à tête con la señora Sadako Ogata, alta comisaria de dicha organización, durante su visita oficial a Luxemburgo el día 22 de marzo pasado. Dialogamos sobre la realización de nuestra colaboración y un mensaje de su parte será leído en el curso del Congreso.

"En fin, nuestro representante ante la F.A.O., notario Ramondelli, ha seguido participando en las reuniones del grupo ad hoc de las O.N.G. acreditadas ante dicha organización.

"Otras Organizaciones:

"La Conferencia de La Haya para el Derecho Internacional Privado se reunió del 6 al 17 de febrero pasado, con la participación de nuestros delegados notarios Talpis y De Jong en su comisión especial sobre la protección de menores e incapaces mayores de edad.

"Las recomendaciones presentadas por la U.I.N.L. fueron acogidas favorablemente.

"Por lo que concierne al Unidroit, nuestras relaciones con dicho organismo siguen siendo aseguradas por el presidente Laurini, con la colaboración de nuestra colega notaria Vesci, en el tema de protección de bienes culturales.

"En cuanto a las organizaciones profesionales jurídicas, nuestras relaciones se limitan a una invitación de la Sección Fiscal de la Unión Internacional de Abogados a asistir a un coloquio sobre los problemas de transferencias fiscales y de reutilización de dinero el próximo 8 de junio en Luxemburgo y otra invitación a asistir del 14 al 18 de agosto al 33° Congreso de la Asociación Internacional de Abogados Jóvenes en Washington.

"Debemos recordar que el notario Di Cagno sigue manteniéndose en contacto con la Unión Internacional de Magistrados, y el notario Segura Zurbano con el Centro Internacional de Derecho Registral (C.I.N.D.E.R.), así como con el Instituto Hispano - Luso - Americano de Derecho Internacional.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

"b) Organizaciones europeas

"Unión Europea:

"Leeremos el informe del presidente de la C.A.U.E. sobre los trabajos que su Comisión lleva a cabo por cuenta de la Comisión Europea.

"En cuanto a mí se refiere, he tenido coloquios regulares con el Sr. Di Marco, jefe de la unidad "Derechos de Sociedades", en la D. G. XV, quien ha tenido la amabilidad de encargarse de la edición en francés y en inglés de nuestro estudio comparativo sobre las sociedades anónimas en Europa. Además, he tenido la posibilidad de contar entre mis compañeros de universidad y amigos con el nuevo presidente de la Comisión Europea y ex primer ministro luxemburgués, Sr. Jacques Santer, y espero poder atraerlo a una de las próximas manifestaciones.

"Tras el voto histórico del Parlamento Europeo el 18 de enero de 1994 de su resolución sobre la situación y la organización del notariado en los doce Estados miembros de la Unión Europea, nuestro representante, notario G. Fresser, ha seguido manteniendo buenas relaciones con la comisión jurídica de dicho Parlamento.

"En fin, el 24 de marzo pasado, he conducido a los participantes de un seminario de JuristEurope a una visita de la Corte de Justicia de la Comunidad Europea, donde pudieron asistir a una audiencia del tribunal de primera instancia.

"Consejo de Europa:

"Durante una reunión en Estrasburgo el 19 de octubre pasado, entre representantes de diversos países de Europa Central y Oriental, de las O.N.G. acreditadas y de los departamentos correspondientes del Consejo de Europa, el Sr. Harremoes nos hizo el honor de describir personalmente la cooperación estrecha entre su departamento y la U.I.N.L. y anunció la puesta en obra de un programa específico del Consejo de Europa para la formación de notarios con la denominación de Themis 8.

"En el curso de la reunión de consejeros ejecutivos en Viena el 25 de febrero pasado, la señora Tubach, del Departamento Jurídico del Consejo de Europa, nos expuso los mecanismos de dicho programa, y en esta oportunidad manifestó palabras sumamente halagadoras por el rol de la U.I.N.L. y del notariado en una democracia; les aconsejó la lectura de su exposición.

"Sucesivamente, los seminarios y coloquios se multiplicaron; en particular presidí el 5 de abril pasado en Varsovia un coloquio sobre el papel del notario libre en una economía de mercado, estando presente el ministro de Justicia polaco, juntamente con 16 de sus colegas de Europa Central y Oriental.

"Organizaciones profesionales:

"He representado a la U.I.N.L. en la reunión de la Conferencia de Notariados de la Unión Europea, que tuvo lugar en Nápoles los días 3 y 4 de febrero.



**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Aproveché dicha ocasión para felicitar una vez más a nuestro estimado colega, notario Laurini, que acaba de asumir por dos años la presidencia de la antes mencionada Conferencia.

"La Task Force creada entre la U.I.N.L. y las Law Societies de Inglaterra y de Gales, así como de Escocia e Irlanda, acaban de concluir un estudio profundizado sobre la institución de la floating charge.

"Pude entrevistarme nuevamente con nuestros interlocutores británicos e irlandeses en Londres el 23 de enero en ocasión de la reunión anual entre la U.I.N.L. y las Law Societies, durante la cual nuestro representante, notario Miccoli, se refirió claramente a las ambigüedades de las relaciones actuales entre solicitors y notarios continentales.

"c) Organizaciones americanas

"En base a los informes recibidos, puedo evidenciar lo siguiente:

"Nuestro encargado de negocios Lagos Martínez ha mantenido relaciones regulares con el secretario general de la Organización de Estados Americanos.

"Nuestra representante ante el Pacto Andino, notaria Liova Schiaffino de Villanueva, desempeña una loable labor ante dicho organismo, que parece recobrar aliento tras un período de dudas acerca de sus objetivos.

"El notario Hernán de la Fuente sigue muy de cerca el desarrollo del Mercosur; en particular se ha instituido una Unión Aduanera, aunque aún de manera imperfecta, a partir del 1° de enero de 1995.

"En cuanto al notario Rolando Barrios, prosigue nuestras relaciones con el Parlamento Centroamericano en base al acuerdo de cooperación que el Consejo Permanente ratificó durante la sesión de Luxemburgo. Dicha colaboración se extiende asimismo a la Corte Suprema Centroamericana de Justicia recientemente instituida.

"Para concluir tras la sugerencia de nuestra representante ante el Comité Jurídico Interamericano, notaria González Ramos, el Consejo Permanente ha otorgado su autorización para establecer relaciones con el Parlamento Latinoamericano y nuestra colega ha efectuado inmediatamente los trámites necesarios.

**"5. Relaciones con las organizaciones sin representación permanente**

"He asistido el 18 de febrero pasado a la asamblea anual de la Fundación I.R.E.N.E. en Luxemburgo y luego, el 24 de marzo, a una reunión de su Consejo de Administración en Ginebra.

"He participado, además, de la celebración del 20° aniversario del Instituto Internacional de la Historia del Notariado en París el 29 de noviembre pasado y, sucesivamente, de su asamblea extraordinaria en Tours el 22 de mayo.

"Tras la adopción, el 6 de agosto pasado en ocasión del congreso anual de la American Bar Association, de una resolución que prevé la creación de la

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

profesión CyberNotary, el notario Miccoli ha participado de las reuniones de la Information Security Committee de la A.B.A. en Washington, del 9 al 11 de noviembre y en Miami Beach del 12 al 14 de febrero, donde se elaboraron los principios de base de esta nueva profesión, de los cuales muchos resultan ser una copia de los principios fundamentales del notariado latino. En el curso de esta última reunión en Washington, del 1° al 3 de mayo, tomaron en consideración como término para dicha profesión el de International Notarial Practitioner.

"En calidad de miembro del Comité científico de JuristEurope (del cual forma parte asimismo el notario Wirner), asistí a la reunión de dicho Comité el 23 de marzo en Luxemburgo, y participé igualmente en la organización de un seminario JuristEurope, también en Luxemburgo, y en Tréveris, el 24 y 25 de marzo.

## **"6. Otros encuentros y estadias**

"a) Contactos con las autoridades:

"El 24 de noviembre, en Libreville, conduje una copiosa delegación a una audiencia ante el presidente de la República de Gabón, Omar Bongo, y al día siguiente, juntamente con algunos colaboradores, tuve un encuentro con el ministro de Justicia gabonés.

"El 29 de noviembre entrevisté al ministro de Justicia francés Sr. Pierre Méhaignerie, durante la celebración del 20° aniversario de la I.I.H.N. en el Ministerio de Justicia.

"El 18 de enero participé en Luxemburgo en la velada de despedida del Sr. Jacques Santer, ex primer ministro del Gran Ducado y nuevo presidente de la Comisión Europea, a quien tuve ocasión de entrevistar nuevamente el 11 de marzo durante la fiesta de gala de la prensa.

"Como he mencionado anteriormente, tuve un coloquio con la señora Azevedo de Almeida, secretaria de Estado de Justicia de Portugal, el 3 de febrero en Nápoles.

"El 13 de febrero tuve oportunidad de cenar con la Sra. de St - Jorre, ministra de Asuntos Exteriores de Seychelles.

"Durante la reunión del Consejo Ejecutivo celebrada en Viena el 25 de febrero, tuve ocasión de dialogar con el Sr. Michalek, ministro federal de Justicia austríaco, con quien pude conversar nuevamente el 27 y 28 de abril en las séptimas. Jornadas Europeas del Notariado en Salzburgo.

"El 14 de marzo tuve el privilegio de asistir en Luxemburgo a la entrega del premio europeo «Joseph Bech» a François Mitterrand, en ese entonces presidente de la República Francesa.

"Los días 4 y 5 de abril pude entrevistarme con 17 ministros de Justicia de los países de Europa Central y Oriental, reunidos en Varsovia.

"b) Visitas a los notariados:

"En ocasión de las Jornadas Notariales Africanas, tuve diversos coloquios

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

con los dirigentes de los notariados del África negra, así como con aquéllos de África del Sur.

"Entrevisté el 29 de noviembre en París, y luego el 22 de mayo en Tours, en ocasión del 91° Congreso del Notariado de Francia, al presidente del notariado francés y a sus colaboradores.

"De igual manera, a los dirigentes del notariado italiano en Nápoles el 3 de febrero y sucesivamente el 28 de febrero en Roma.

"Coloquios fructíferos con el presidente del notariado austríaco y sus asistentes tuvieron lugar en Viena del 24 al 27 de febrero y luego en Salzburgo del 27 al 29 de abril.

"En fin, me recibió con grandes agasajos el notariado polaco en ocasión de los Encuentros de Varsovia del 3 al 6 de abril.

"c) Otros:

"Concluiré señalando que tuve dos reuniones de trabajo con el secretario de la U.I.N.L. y nuestras damas de la Secretaría Administrativa en Roma del 27 al 30 de enero".

Continuando con el punto 8 del orden del día se procede al informe de los vicepresidentes y al notarse la ausencia del vicepresidente para Europa y Asia, consejero ejecutivo notario Fessler, se posterga el mismo; el vicepresidente vicario para la América del Sur, consejero ejecutivo notario Gaete González, se remite al presentado en la 2ª. parte del anexo. El vicepresidente para la América del Norte, Central y Caribe se remite al informe también en el anexo 2, agregando en el informe que para el futuro habría que definir mejor las facultades a cumplir por los vicepresidentes, destacando las vinculaciones que por intermedio de colegas tiene con la International Bar Association. Llegado el turno al vicepresidente para África, consejero ejecutivo Sylla, se remite al informe presentado; destaca como importante la contratación de los seguros colectivos, como se está haciendo en Sudáfrica y la publicación del número uno de la Revista Notarafrica, editada por el notariado africano; solicita, dado el número de notarios asistentes, más de doce, la creación de la Secretaría Permanente Africana, lo que es aprobado por el Consejo Permanente por unanimidad. A continuación se pasa a considerar el estado financiero de la Unión. En uso de la palabra el consejero ejecutivo, tesorero Hugo Pérez Montero, se refiere al balance presentado al 31 de diciembre de 1994 y al informe contable al 10 de mayo de 1995, manifestando, como lo ha expresado otras veces, que las finanzas están equilibradas; hace referencia a su informe que corre en los anexos dos y tres, y considera la necesidad de fijar una cuota mínima, aproximadamente de 600 dólares por año, para todos los notarios miembros; agradece muy especialmente la colaboración que ha recibido del tesorero interino, notario Merlotti. Con respecto al Consejo de Supervisión Financiera, por la demora del presidente notario Gerard Ducharme, conviene postergar el informe. El consejero efectivo Leopold considera que, para 1996, se tenga en cuenta no designar en el Consejo de

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Supervisión Financiera a miembros que ocupan cargos en otras comisiones. Incorporado a la reunión el vicepresidente y miembro ejecutivo notario Fessler, hace referencia a la celebración del Congreso, a las reuniones del precongreso y a las del Congreso propiamente dichas, estas últimas que comienzan el domingo por la tarde; actualmente hay inscriptos 1.500 asistentes, de los cuales 1.000 son notarios y el resto acompañantes. Para los congresistas y como actos sociales, el sábado habrá una excursión en barco, el lunes un almuerzo y el martes una cena en el Museo de Historia Natural. El resto de la organización es importante, sobre todo la justificación del mandato de los representantes de los notariados miembros, los que deberán presentarse ante la Comisión de Verificación de Poderes, que se designará.

El consejero ejecutivo y tesorero Pérez Montero hace notar que para concurrir a la asamblea y poder votar, además del poder, es necesario estar al día con el pago de la cuota del año 1994, caso contrario habrá que prohibir el derecho del voto.

El presidente agrega que este punto está incluido en el orden del día de la asamblea.

El presidente ofrece la palabra al presidente de la Comisión de Temas, miembro efectivo Cossette, para una explicación sobre la labor científica y hacer un balance de los trabajos, manifestando éste que a partir del último informe se han producido numerosas modificaciones y se han añadido muchos informes, de los que los coordinadores podrán sacar provecho, en sus síntesis, para los ponentes nacionales. Se convocó a una reunión especial y se han discutido temas para futuros congresos; las deliberaciones han sido fructíferas. El presidente agradece el informe del presidente de la Comisión de Temas. Con referencia a la ceremonia de la inauguración del Congreso, como es de práctica, uno de los congresistas debe hacer uso de la palabra y considera que el vicepresidente y miembro ejecutivo Sylla debe hacerlo, proponiéndolo al Consejo, lo que es aprobado por unanimidad.

El presidente concede el uso de la palabra al consejero efectivo Carattoli, para que haga una exposición sobre el desarrollo y preparación del próximo Congreso Internacional a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, en el año 1998. Manifiesta éste, el honor que significa actuar en la organización del Congreso en su carácter de presidente de la comisión respectiva; se fijó la fecha en el periodo que abarca del 27 de setiembre al 2 de octubre y su realización es en la Capital Federal, en su Colegio de Escribanos. Para difundirlo se cuenta con un video, que ya ha sido circulado en algunas de las reuniones internacionales. Para la publicidad sobre la preparación del evento, se ha dispuesto en esta ciudad de Berlín de un stand, instalado en el Centro Internacional.

Concedida la palabra al consejero efectivo Pérez Lozano, expresa que en el ámbito del Congreso a realizar pretendemos insertarnos en la economía, con la presencia de los dos más grandes sistemas, tratando de informar sobre la misión que le cabe al notariado en el fideicomiso, en el leasing, en las cédulas hipotecarias y en las sociedades, el notariado debe buscar su

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

propio destino. Debemos encarar estos temas en las altas esferas, llegando a los jefes de Estado .

El presidente agradece a Carattoli y a Pérez Lozano su intervención.

A continuación se concede el uso de la palabra al consejero ejecutivo Ramondelli, quien realiza un informe sobre la Secretaría Administrativa y la labor de la misma. Ha contado con los recursos necesarios para llevar adelante su trabajo, del que se siente satisfecho; además, por el apoyo del notariado italiano y la colaboración de las dos secretarías administrativas. El apoyo financiero le ha permitido cumplir con el cargo.

El presidente agradece las palabras del consejero Ramondelli y hace referencia a la oportunidad en que se puso en marcha la Secretaría Administrativa.

Siendo las 18, el presidente declara levantada la sesión, que continuará en el día de mañana a las 9.

El viernes 26 a las 9 se da comienzo a la reunión, y el presidente pone a consideración del Consejo Permanente la designación de los consejeros que han de integrar la Comisión de Verificación de Poderes, para participar en la Asamblea General de los Notariados Miembros, y propone a los notarios Jorge Polycronis (Grecia), Hernán de la Fuente (Uruguay) y Helmut Wirner (Alemania), sugerencia que es aprobada por unanimidad.

A continuación se vuelven a considerar los temas para el XXII Congreso Internacional a celebrarse en la Argentina (Buenos Aires), intercambiándose ideas entre el presidente de la Comisión de Temas, consejero Cossette y el notario Di Cagno. El consejero Cossette manifiesta que en esta reunión de Berlín deberá tomar el Consejo Permanente la decisión de designar los tres colegas que asumirán la responsabilidad de los tres temas ya elegidos para el Congreso de Buenos Aires y el nombramiento de un coordinador internacional para cada uno de esos temas y que dichos coordinadores deberán preparar un proyecto de esquema de trabajo, durante los seis meses que sigan. Los esquemas deberán ser transmitidos a la Comisión de Temas y Congresos, que los examinará con los coordinadores internacionales, luego de una reunión a realizarse a principios del año 1996. Intervinieron en el tratamiento de los temas los consejeros efectivos Demers, Hellge, Ferrari, Segura y Pérez Lozano. El presidente expresa que "estamos eligiendo los temas y su orientación; la terminología será elegida por la Comisión de Temas; los coordinadores, como se ha dicho, recibirán un esquema". Agrega el consejero efectivo Cossette que, en la reunión de ayer, "decidimos un nuevo enfoque a partir del momento de la designación de ponentes; nos reuniremos para ver el esquema de trabajo y la traducción de los temas; el carácter de los mismos debe ser internacional; no somos partidarios de temas locales como talleres, laboratorios; buscaríamos un tema de interés y de actualidad; el trabajo debe hacerse en equipo; habrá que hacer reuniones con los coordinadores internacionales y con los ponentes nacionales. Uno de los puntos a considerar es la invitación a personas ajenas a nuestra profesión como abogados, políticos, etc., lo que favorecerá el debate; igualmente existe la idea de publicar informes, que podrían realizarse por O.N.P.I.; el país organizador del Congreso debe

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

organizar laboratorios en contacto con otros países".

El presidente manifiesta su conformidad con el informe de la Comisión de Temas y en cuanto a las publicaciones, la Comisión Organizadora del Congreso debe ser la que editará las publicaciones.

El consejero efectivo Caprara considera importante que se haya decidido reanudar la discusión sobre temas y congresos, y agrega que durante los años que han transcurrido desde la fundación de la Unión, jamás se ha publicado la historia del notariado anglosajón; es para hacer un estudio objetivo.

A continuación se pasa a tratar sobre los consejeros ejecutivos que deberán ser elegidos por la Asamblea de los Notariados Miembros. El secretario, consejero ejecutivo Heering, se refiere a la candidatura propuesta por el Consejo Permanente el 25 de mayo de 1994 en Luxemburgo en la persona de Hugo Pérez Montero (Uruguay), para postularse a la presidencia del Consejo Permanente de la Unión por el período 1996 / 98, y a la candidatura presentada por el candidato a la presidencia en la persona del notario y consejero efectivo Hernán de la Fuente (Uruguay) para secretario del Consejo Permanente.

Candidaturas recibidas para ejercer las vicepresidencias, pero no asumidas por el Consejo Permanente en su reunión anterior por falta de quórum: vicepresidente vicario para Europa y Asia, consejero efectivo Giancarlo Laurini; vicepresidente para el África, consejero ejecutivo Cheickna Sylla; vicepresidente para la América del Sur, consejero efectivo Héctor Jorge Carattoli; vicepresidente para la América del Norte, América Central y Caribe, consejero efectivo Francisco Arias, y tesorero el consejero efectivo Franz Leopold. Estas candidaturas que deberán ser elevadas a la Asamblea, son aprobadas por unanimidad. A continuación el secretario somete a consideración del Consejo Permanente la nómina de los 32 miembros efectivos que integrarán el nuevo Consejo Permanente: Hans Georg Wehrens, Eduardo Gallino, Silvia Graciela Farina, Klaus Woschnak, Eric Deckers, Ganiou Adechy José Figueiredo, Jeffrey Talpis, Mario Fernández Herrera, Christiane Bitty - Kouyate, Katia Murrieta Wong, Juan Ignacio Gomeza Villa, José Manuel García Collante, Hubert Gence, Jacques Chappuis, Nicolás Strassinopoulos, Judith Bookai, Francesco Attaguile, Mario Miccoli Sadao Oyazaki, Joseph Gloden, Gaoussou Haidara, Francisco Xavier Arredondo Galván, Michiel Tomlow, Liova Schiaffino de Villanueva, Wolfgang Zmudzinki, Angel R. Marrero, Cecilio Gómez Pérez, Daniel Sedar Senghor, Michel Merlotti y Muschin Bilge, la que es aprobada por unanimidad.

De inmediato considera el Consejo Permanente los pedidos de adhesión a la Unión Internacional del Notariado Latino de los siguientes países: notariado ruso, notariado de Burkina Faso, notariado de Guinea, notariado de Albania, notariado de Estonia y notariado de Letonia. De estos notariados y de sus características hace su informe el presidente de la Comisión de Cooperación Notarial Internacional, consejero efectivo Di Cagno, aprobando el Consejo Permanente la propuesta a presentar ante la Asamblea de los Notariados Miembros.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Acto seguido se pasa a considerar a los notariados cuya documentación está en vía de examen, como el caso del notariado panameño, informando el consejero efectivo Di Cagno en forma muy general sobre la situación de este notariado, de los notariados de Eslovenia y Croacia y sus eventuales pedidos de adhesión y de los notariados con posibilidades de adhesión próxima, como los de Rumania, Moldavia, Seychelles e Isla Mauricio.

Se pasa a considerar el punto 16 del orden del día: "Relaciones particulares con algunos notariados miembros", como el de Portugal, del que hacen su informe los consejeros efectivos Laurini, Di Cagno, y el consejero ejecutivo Schwachtgen; como el venezolano, con el informe de la consejera efectiva Abreu de Polanco, y del colombiano, del que hace su informe el consejero ejecutivo Téllez Riaño.

En las relaciones particulares con algunos notariados no miembros, como el cubano, hace su informe el consejero ejecutivo Godínez Morales, la consejera efectiva Abreu de Polanco y el notario Gomezza Villa; del chino formula su informe el presidente Schwachtgen; haciéndolo también del notariado de Sri Lanka y del inglés de Indochina, el consejero efectivo Cordier, y de Ucrania, el consejero efectivo Di Cagno.

Al considerarse las comunicaciones de las instituciones y comisiones de la Unión, produjeron el informe de sus actividades: el presidente de la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional, consejero efectivo Guglietti, a cuyo informe de actividades, así como los efectos de la resolución del Consejo Permanente con referencia a la reestructuración de la Oficina a su cargo, que se encuentra transcrito en el anexo (2<sup>a</sup>. y 3<sup>a</sup>. parte), agrega la reunión habida en Roma (Italia) el 28 de febrero del corriente año (ver Boletín del Secretariado Permanente Americano, n<sup>o</sup> 1, año 1995, pág. 27), haciendo referencia a hechos nuevos que se produjeron a partir del 9 de abril último, "con los que podría hacer un pantallazo, sobre los que recibí sugerencias del presidente; las actividades de la Oficina se vienen sistematizando, y en relación con la encuesta del notariado frente al mundo nuevo, con el enfoque dado por la Secretaría Jurídica con el de acceso a la función, con el de organización del notariado, con el de responsabilidad del notario y con el del sistema previsional, se esperan otras respuestas.

"En la actualidad han respondido 23 notariados, no obstante los reclamos hechos".

El presidente expresa que el cuestionario es un estudio esencial, y poco es el interés que hasta el momento ha manifestado el notariado.

Continuando el informe, hace referencia el presidente Guglietti a toda la documentación recibida en la Oficina, a las traducciones y publicaciones efectuadas, así como a los envíos. Habló de la traducción comenzada al francés del trabajo preparado por el Instituto de Derecho Registral del Colegio de Escribanos de la Capital Federal de la República Argentina. Se concluyó la inscripción de los Estatutos de la Unión en la Inspección General de Justicia y expresa su preocupación porque la colaboración monetaria del Colegio de Escribanos de la Capital Federal ha sido suspendida desde enero de 1995.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

A todos los inconvenientes que se presentan en la conducción se han agregado las renunciaciones de los escribanos Norberto R. Benseñor y Agustín O. Braschi, a cargo de la Dirección de Publicaciones y de la Tesorería, dos grandes colaboradores, por lo que propone al Consejo Permanente, atento el carácter indeclinable de las renunciaciones, ser sustituidos por la escribana Silvia G. Farina y el escribano Carlos M. D'Alessio en dichos cargos, respectivamente. A propuesta del presidente, el Consejo Permanente aprueba las designaciones que sugiere el consejero efectivo Guglietti.

El presidente felicita al presidente de O.N.P.I., por la publicación que ha hecho circular en la reunión, la Revista Internacional, y le augura un buen camino.

El presidente Guglietti hace referencia al proyecto de convenio a suscribirse entre la Unión Internacional del Notariado Latino y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con respecto al banco documental, expresando el presidente Schwachtgen que habría que sacar copias de ese convenio para su consideración por la Comisión Consultiva y su tratamiento posterior por el Consejo Permanente. Continuaron con las exposiciones el presidente de la Comisión de Cooperación Notarial Internacional, consejero efectivo Di Cagno, con relación a sus actividades al frente de esa Comisión; el presidente de la Comisión de Temas y Congresos, consejero efectivo Cossette; el presidente de la Comisión Consultiva, consejero efectivo Peralta Méndez; y los Secretarios Permanentes Europeo y Americano, consejeros efectivos Ferrari y Bollini.

Al considerarse las comunicaciones de las comisiones continentales o regionales, produjeron su informe: la presidenta de la Comisión de Asuntos Americanos, consejera efectiva Abreu de Polanco; el presidente de la Comisión de Asuntos Africanos, consejero ejecutivo Sylla; en cuanto al informe del presidente de la Comisión de Asuntos Europeos y del Mediterráneo, por encontrarse ausente, hizo referencia a su inserción en los anexos el presidente de la Comisión de Asuntos de la Unión Europea, consejero efectivo Guasti.

Se propone para integrar la Comisión de Jóvenes Notarios a los siguientes: presidente, Luc Weyts; secretario, Rudolf Kaindl; miembros, Luis Alberto Perera Becerra, Wesill Bosse, Adam Tolh, Georges Aube y Álvaro Dengo Solaro. Designaciones aprobadas por unanimidad. En cuanto al grupo de reflexión con referencia a los adherentes individuales, hace su informe el consejero ejecutivo Heering. Siendo las 13 y 30 se levanta la sesión.

El sábado 27 de mayo a las 8 y 30 se inicia la sesión. De acuerdo al orden del día, se pasa a considerar el informe de los representantes ante las organizaciones internacionales o regionales.

Organizaciones mundiales: O.N.U. y UNESCO, F.A.O., Conferencia de La Haya, Unidroit, O.A.C.I., Organización Mundial de Comercio, organizaciones jurídicas profesionales: U.I.A., I.B.A.S., I.L.A., U.I.M., C.I.N.D.E.R., Instituto Hispano - Luso - Americano de Derecho Internacional, Santa Sede.

Organizaciones europeas: Unión Europea, Parlamento Europeo, Corte de Justicia, Consejo de Europa, C.C.B.E., Law Societies, Federación Hipotecaria, Federación Bancaria.



**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Organizaciones americanas: O.E.A., S.I.E.C.A., Pacto Andino, A.L.A.D.I., C.E.P.A.L., Mercosur, Instituto Interamericano del Niño, Comité Jurídico Interamericano, Parlamento Centroamericano, Parlamento Latinoamericano.

Relaciones con organizaciones sin representación permanente: C.N.C.E., Fundación I.R.E.N.E., Fundación para la Promoción de la Ciencia Notarial, Instituto Internacional de Historia del Notariado, American Bar Association, Jurist Europe, Unión Europea de Greffiers de Justice, Cruz Roja Internacional. De todas estas organizaciones hicieron su informe los notarios Ruel, Chappuis, Behin, Schwachtgen, Leopold, Vandenbussche, Ramondelli, Talpis, Laurini, Bollini, Di Cagno, Segura Zurbano, Guasti, Gresser, Miccoli, Wehrens, Godínez Morales, Cárdenas Villagrán, Schiaffino de Villanueva, Pérez Montero, Gaete González, De la Fuente, González Ramos, Barrios, Chebrier, Van Velten y Moreau.

El presidente hace referencia al punto 23 del orden del día que se relaciona con la Orden del Mérito y comunica los primeros miembros de dicha Orden: Sr. Erik Harremos, director honorario del Departamento Jurídico del Consejo de Europa. Notario Nikolaus Michalek, ministro federal austríaco de Justicia y ex presidente del Colegio de Notarios austríaco (no estaba presente en Berlín). Notaria Aafke de Jong, delegada holandesa en la C.A.E.M. Notario Jorge A. Bollini, delegado argentino, Secretario Permanente Americano, vicepresidente honorario de la Unión y miembro fundador. Siendo las 10 y 30 se levanta la sesión para un cuarto intermedio. Siendo las 11, continúa la sesión. En uso de la palabra la consejera efectiva Abreu de Polanco, expresa que el notariado venezolano ha pagado, por intervención del notariado español, todo lo que adeudaba y que se ha comprometido su presidente a concurrir al Congreso de Berlín y a trabajar en la causa de la Unión; destaca la organización muy particular de este notariado.

El tesorero ejecutivo Pérez Montero agrega que Venezuela no adeuda a la Tesorería hasta la fecha suma alguna por cuotas, por cuanto el notariado español, como ya se ha dicho, ha abonado la totalidad de lo adeudado.

El consejero efectivo Laurini expresa que, con respecto al notariado portugués, no tiene noticias más frescas que las que oportunamente ha brindado al Consejo Permanente y que este notariado no concurrirá al Congreso. El proyecto de ley orgánica de este país ha de ser examinado por la Secretaría de Justicia, habiéndosele dado intervención al notariado portugués. En cuanto a la situación del notariado colombiano, el consejero efectivo Rocha pone de manifiesto la colaboración del notariado colombiano con el gobierno de ese país; los notarios tienen allí a su cargo el Registro Civil; se está aplicando la jurisdicción voluntaria y se está estudiando el tema de la mediación; agradece a los consejeros efectivos Aguirre Godoy y Pérez Lozano, toda la colaboración recibida.

El consejero ejecutivo Segura hace una breve exposición sobre el problema que mantiene el notariado español con los gestores o corredores de comercio, que quieren equipararse en su gestión a los notarios. Algo similar ocurre en México, según manifiesta el consejero efectivo Prieto Aceves,

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

queriéndosele dar fe pública a todos los actos civiles realizados por los corredores.

El presidente, consejero ejecutivo Schwachtgen, manifiesta que los colegas en varios países han olvidado lo que es la actividad notarial en el sector económico - comercial; al lado del abogado, el notario debe participar en la consulta jurídica. El notario debe conocer las técnicas jurídicas del leasing inmobiliario. Es un problema de capacitación permanente.

El consejero ejecutivo Thiam expresa que durante los días 27 y 28 de mayo último se han organizado jornadas notariales en Senegal.

En uso de la palabra la consejera efectiva Abreu de Polanco, se refiere a la documentación que sobre la organización del notariado cubano se ha distribuido, así como al reiterado pedido de este notariado de incorporarse a la Unión, y expresa de manera efectiva que Cuba, ahora, puede ingresar al organismo, puesto que cumple con los postulados del notariado latino. Cuba es uno de los países fundadores de la Unión en 1948, pero su continuidad en la misma se ha visto entorpecida por el cambio político de su gobierno y no contribuyó más con la cuota que le correspondía abonar. En la actualidad es deseo de su notariado estar presente en la Unión y tiene una sección de notarios constituida con el apoyo de su gobierno. El deseo de Cuba de integrarse al organismo internacional y de asistir a la Asamblea de los Notariados Miembros de Berlín da origen a un cambio de opiniones, en el que intervienen los consejeros Schwachtgen, Caprara, Godínez, Segura, Liermann, Di Cagno y Demers, manifestando este último que ha tomado nota de la intención del notariado cubano de participar en las actividades de la U.I.N.L., de lo que se alegra, y manifiesta el deseo de que la orientación tomada por el legislador cubano continúe frente al notariado, satisfaciendo sus necesidades.

Según Pérez Montero, el notariado cubano no cumplía con el artículo 8° de los Estatutos; no tenía representación estatutaria, por cuyo motivo no se aceptó su presencia. El presidente considera necesario tomar una decisión; hay una petición formal sobre la presencia del notariado cubano y debe votarse por el Consejo Permanente si se llevará a la Asamblea de Berlín invitar al notariado cubano para asistir a la Asamblea próxima de Santo Domingo.

El consejero ejecutivo Fessler manifiesta que en la lista de participantes hay dos colegas cubanos. Se les invita o no. Después del debate entablado, el consejero efectivo Caprara propone: El Consejo Permanente, después de haber hecho un estudio, posterga su decisión sobre este tema hasta la próxima Asamblea de los Notariados Miembros en Santo Domingo (Dominicana). Agrega el presidente Schwachtgen que desea que la asamblea autorice al notariado cubano a asistir a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en horas de la tarde. La proposición presentada y su agregado son aprobados por el Consejo Permanente. Siendo las 13 y 30 se levanta la sesión.

El viernes 2 de junio a las 8 y 30 se inicia la sesión. Manifiesta el presidente que esta reunión se celebra con la participación de los nuevos consejeros efectivos y a continuación se pasa a considerar el punto 25 del orden del

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

día: "Calendario de reuniones".

Los días 6 y 7 de noviembre de 1995, séptima reunión del Consejo Permanente en Cancún (México); 8, 10 y 11 de noviembre de 1995, VII Jornada Notarial de América del Norte, Centro América y el Caribe en Cancún (México); primera reunión del nuevo Consejo Permanente, 8, 9 y 10 de febrero de 1996 en Montevideo (Uruguay); 9 a 11 de octubre de 1996, segunda reunión del nuevo Consejo Permanente en Salamanca (España) y VII Jornadas Iberoamericanas. El presidente cede la palabra al presidente del Instituto Internacional de Historia del Notariado, notario Alain Moreau, quien expresa su agradecimiento por el espacio concedido al Instituto y que le permite expresar cuál es el objetivo del órgano, con notas de información respecto a la actividad notarial y temas de historia sobre el notariado; su órgano de publicidad es la Revista Internacional de Historia del Notariado, bajo la denominación de *Le gnomon*, y el organismo está asociado a la Unión Internacional del Notariado Latino. "Nuestro Instituto tiene su sede en París (Francia) en el Conseil Supérieur du Notariat. La finalidad del organismo es demostrar, por nuestra publicación, que el notario no es siempre un concepto peyorativo, que una vez que se lo hace conocer se cambia esa opinión. Mi voto más profundo es la adhesión a nuestro organismo con vista a la cultura de la Unión". El presidente agradece los conceptos del notario Moreau.

Acto seguido, el presidente pone a consideración del Consejo las modificaciones puntuales del Estatuto para su presentación a la Asamblea de los Notariados Miembros, mereciendo la aprobación unánime, y a continuación el Consejo Permanente, por unanimidad, aprueba la modificación de algunos artículos del Reglamento.

En uso de la palabra el presidente electo, consejero ejecutivo Hugo Pérez Montero, procede a poner a consideración del Consejo Permanente, de acuerdo al artículo 30.1 e, del Estatuto, la designación de los siguientes consejeros ejecutivos para el próximo Consejo: notarios Herst Heiner Hellge, Uwe Kirschner, Miguel Ángel Segura Zurbano, Jesús Led Capaz, Jacques Behin, Aart Heering, Bernardo Pérez Fernández del Castillo, Milcíades Rafael Casabianca, Rodolfo Cárdenas Villagrán, Rhadys I. Abreu de Polanco, André Cossette y Es - Said Boujida.

En uso de la palabra el presidente, pone a consideración del Consejo Permanente la designación del Secretario Permanente Africano en la persona de la doctora Christian Bitty Kouyate, designación aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el presidente Schwachtgen pone a consideración del Consejo Permanente el Acuerdo de Cooperación entre la Unión Internacional del Notariado Latino y el Consejo Superior del Notariado italiano, con dictamen favorable de la Comisión Consultiva y que se refiere al mantenimiento económico, por parte de esos organismos, de la Secretaría Administrativa de la Unión Internacional con sede en la ciudad de Roma (Italia). Previo intercambio de opiniones entre el consejero efectivo Hellge y el consejero efectivo Laurini, en su carácter de presidente del Consejo Superior del Notariado italiano, el Consejo Permanente aprueba por unanimidad dicho

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

protocolo de acuerdo.

El presidente, de conformidad a los artículos 18.11 y 18.14 del Reglamento, informa sobre la situación de la Unión Internacional:

"Es difícil hallar aún material a tratar sobre la situación de la Unión cuando he realizado ya una intervención similar ante la Asamblea de Notariados Miembros y repetiré dicho ejercicio en ocasión de la ceremonia de clausura del Congreso de Berlín esta tarde.

"Por lo tanto, he pensado examinar mi programa de acción presentado el 14 de marzo de 1993 en Estambul en ocasión de la primera sesión del Consejo Permanente, que tuve el honor de presidir, para juzgar en qué medida dicho programa haya podido realizarse hasta el día de hoy.

"En ese entonces, declaré que no pensaba llevar a cabo cambios en la gestión - imagen de apertura - de mi predecesor Gilles Demers. En cambio, acentuaría un poco más el carácter tenaz de la política efectuada hasta el momento para marcar así la presencia del notariado latino en todos los dominios de su interés.

"I. La evolución en la continuidad

"A. Apertura geográfica

"1. Europa

"Hemos desplegado juntamente con los notariados europeos, asimismo empeñados en dicha acción, y gracias al apoyo inestimable del Consejo de Europa, nuestro esfuerzo para reunir definitivamente bajo nuestra bandera a los países de Europa Central y Oriental, aún en busca de su propio camino. Comenzaron a formar parte de la Unión, tras los notariados de Polonia y Hungría, progresivamente aquéllos de la República Checa, Eslovaquia y Lituania, luego los de Letonia, Estonia, Albania y Rusia. Los notariados de Croacia, Eslovenia y Rumania están listos a imitarlos y todos los demás trabajan con la C.C.N.I. en la elaboración de sus leyes notariales. No olvidemos, asimismo, la adhesión reciente del notariado de Malta.

"2. Asia

"En Extremo Oriente, hemos seguido dialogando con los notariados de China, Indonesia y Vietnam, así como con el de Laos y hemos descubierto el de Sri Lanka. En cambio, como pensábamos en ese entonces, no hemos podido extender nuestra acción, con la ayuda del notariado turco, hacia los países musulmanes del ex imperio soviético, ni obrar una apertura hacia Corea con el apoyo del notariado japonés.

"3. África

"Aquí, hemos sostenido activamente la labor de la Comisión de Asuntos Africanos, en colaboración con la C.C.N.I., para unir a nosotros todos los

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

notariados ya restablecidos o potenciales de dicho continente, empezando por aquellos de influencia cultural francesa que aún no se hallaban integrados en nuestro movimiento, y a través de ellos los notariados de Guinea y de Burkina Faso acaban de alcanzar nuestro rango. Hemos establecido, igualmente contacto con el Zaire, y los países de África de habla portuguesa han manifestado interés en la nueva noticia de la próxima privatización del notariado portugués. Hemos logrado, en fin, integrar al notariado sudafricano, donde la importancia estratégica había sido subrayada por nuestros colegas del África negra y hemos proseguido nuestro diálogo con los notariados de Seychelles y de la Isla Mauricio.

Por el contrario, no hemos logrado aún establecer un contacto con eventuales notariados de las antiguas colonias españolas y nuestra expansión en Magreb se ha detenido debido a los acontecimientos en Argelia.

"4. América

"El retorno de los notariados de Cuba y Haití prácticamente es una realidad y contamos aun con la adhesión de parte de los notariados de Panamá, Surinam y Curaçao.

"Además, hemos intervenido en todas partes donde era necesario para respaldar y estabilizar otros notariados en su permanente lucha por salvaguardar los principios del notariado latino frente a la tendencia de «desregulación», que acosa actualmente a muchos países de dicho continente.

"B. Apertura hacia los notariados estatales

"En este caso los acontecimientos nos han facilitado el cometido. En efecto, la privatización definitiva del notariado portugués es una promesa para este año; el notariado venezolano se ha revelado no ser estatal como creíamos y acaba de entrar en vigencia en Brasil una ley federal uniforme, privatizando de esta manera el notariado en los Estados de dicho país que conocían solamente funcionarios estatales.

"Declaré en Estambul que debíamos tratar de hallar para los notariados estatales, pero de tipo perfectamente latino, una condición intermedia que les permitiera trabajar en el seno de nuestra organización sin poseer directamente el status de miembro enteramente, en espera de su liberación. Hemos ido más lejos en lo que concierne al caso, sumamente particular, del notariado cubano, mas, muy pronto, deberemos hallar una solución para el de los notariados de China y Vietnam.

"C. Apertura hacia los abogados - notarios

"La adhesión a nuestra Unión de la Association of Law Societies of South Africa ha demostrado que un notariado de tipo latino que presenta la característica de ser ejercido por juristas que son también abogados no

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

debía constituir un obstáculo mayor a su integración en el seno de la U.I.N.L., sobre todo encontrando dicha dualidad de profesiones en un sinnúmero de países latinoamericanos, así como en Alemania y Suiza, donde los notariados son ya miembros de la Unión.

"D. Prosecución del diálogo con los notariados de Common Law

"1. Gran Bretaña

"Había anunciado en Estambul que en el Reino Unido se iniciaba un movimiento para organizar en asociaciones a los solicitors, que ejercían asimismo la función de notarios, y que yo juzgaba de nuestro deber responder al llamamiento de dichas asociaciones de notarios y de apoyarlas en su esfuerzo de emancipación. Y es justamente esto lo que he hecho personalmente, tomando la palabra en su asamblea general anual en 1994 y entrevistando en distintas ocasiones a su autoridad de tutela, el Master of Faculties del Arzobispado de Canterbury.

"2. Estados Unidos

"Nuestro ingreso en dicho país no era aún previsible durante la sesión de Estambul. Este ha sido sumamente importante, y el reconocimiento del valor de los principios fundamentales del notariado latino con respecto a la creación de la profesión de cybernotary, constituye un éxito innegable de nuestra "diplomacia".

"E. Consideración de los intereses de categorías particulares de notarios

"1. Jóvenes notarios

"Di parte, en Estambul, sobre mi firme propósito de crear un puesto en el seno de nuestra Unión a las agrupaciones de jóvenes notarios constituidas en diferentes países. La instauración de la Comisión Jóvenes Notarios marca una etapa importante en la historia de la U.I.N.L. y nos permite demostrarnos sensibles frente a las preocupaciones específicas de las generaciones que dominarán el notariado en el próximo siglo.

"2. Mujeres notarias

"Llamé la atención, asimismo, sobre la veleidad de constituir asociaciones de mujeres notarias en algunos países y sobre todo sobre la preponderancia marcada del elemento femenino en los nuevos contingentes de notarios provenientes esencialmente de Europa del Este y de África, e incité al Consejo Permanente a estar alerta acerca de este propósito y conducir dicho movimiento hacia nuestra organización.

"He tenido la impresión de que nuestras colegas me han tomado en serio, y que ellas ahora van a la conquista, no solamente de la Asamblea de

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Notariados Miembros, sino también del Consejo Permanente, donde acababan de entrar con todas sus tuerzas.

"F. Relaciones con otras profesiones jurídicas

"Estimé indispensable mantener un diálogo permanente con las demás profesiones jurídicas (abogados, lawyers, solicitors, cancilleres, magistrados, etc.) en vista de una posible alianza en los dominios de interés común.

"1. Abogados y Lawyers

"He asistido a la Asamblea del Colegio de Abogados canadiense en Quebec y luego al Congreso de la Unión Internacional de Abogados en San Francisco en agosto de 1993; participé en esta misma ocasión en el summit meeting de las organizaciones jurídicas internacionales y al sucesivo en Viena en febrero de 1994 y tomé la palabra en la asamblea de la American Bar Association en Nueva Orleans el 6 de agosto de 1994. Mientras tanto, aprobé la participación de la U.I.N.L. en los trabajos de la Section of Science and Technology, que llevaron a la resolución de crear la nueva profesión de cybernotary.

"2. Solicitors

"He asistido a todos los encuentros anuales con los representantes de las Law Societies y exhorté la creación de la Task Force presidida por el notario Ferrari, destinada a estudiar las semejanzas y divergencias entre el Common law y el derecho Civil.

"3. Greffiers

"Hice presentar nuestra organización en la asamblea general de la Union Européenne des Greffiers de Justice en 1993 en Carry - le - Rouet y he asistido personalmente el 7 de julio de 1994 a una reunión, promovida por dicha Unión, de organizaciones jurídicas acreditadas ante el Consejo de Europa.

"4. Magistrados

"Uno de los grandes momentos de mi presidencia fue la suscripción el 29 de setiembre pasado, en Génova, del acuerdo de cooperación con la Unión Internacional de Magistrados.

"II. Reorganización de las estructuras de la Unión

"Para responder a las necesidades que la universalización de la Unión requiere, propuse en Estambul medidas concretas que precisaban una

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

adaptación del Estatuto.

"A. Delegación de competencias

"Anuncié en ese entonces mi intención de asociar a mis vicepresidentes en la gestión de la U.I.N.L. y de confiar cometidos de supervisión, así como misiones de representación a mis consejeros ejecutivos. Les agradezco aquí una vez más su eficaz colaboración.

"Señalé asimismo el propósito de crear comités de coordinación para evitar una superposición de competencias, una dispersión de fuerzas y el peligro de trabajos dobles. Lo he llevado a cabo, entre otras cosas, en cuanto se refiere a la revisión del Estatuto, a la reorganización de finanzas y a la de publicaciones de la U.I.N.L..

"El Consejo Permanente y luego la Asamblea de Notariados Miembros, fueron más allá de lo que me esperaba al autorizar la creación de un verdadero Consejo Ejecutivo encargado de tratar los asuntos de gestión corriente y de tomar medidas de urgencia. Este nuevo instrumento permitirá una racionalización y una simplificación considerable de labores de los órganos de decisión de la Unión.

"B. Infraestructura, administración

"1. Secretaría Administrativa

"Definí en Estambul los cometidos principales que asignaría a la Secretaría Administrativa que acababa de instalarse.

"Esta se ha ocupado efectivamente de todos los trabajos relativos a la preparación, así como a las labores consecuentes de las sesiones del Consejo Permanente y de la Asamblea de Notariados Miembros, de la puesta al día de las diferentes nóminas y del calendario de la Unión, como también de las traducciones según instrucciones del presidente.

"Todos hemos podido ver en el curso de los debates llevados a cabo el día de hoy aquí, en Berlín, que aumentar los cometidos y, por lo tanto, el personal de la Secretaría Administrativa, no podrá eludirse de manera indefinida. En efecto, el aumento considerable del número de notariados miembros, la creación de la categoría de adherentes individuales de la U.I.N.L., y, en fin, cada vez más notariados que solicitan recibir pliegos y documentos difundidos por la Unión en un idioma que ellos conocen (volveré sobre este tema sucesivamente), nos llevará inevitablemente a ello en un porvenir muy próximo.

"2. Secretariados Permanentes

"Les solicité organizar, en colaboración con O.N.P.I. y la Secretaría Administrativa, la difusión periódica de información sobre las actividades de la Unión a través de boletines o revistas.

"Han podido constatar, desde ese entonces, la transformación del Boletín



**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

de Información del Secretariado Permanente Europeo y la reciente publicación del Boletín del Secretariado Permanente Americano, así como de la revista Notafrique.

"En fin, había previsto la creación de un Secretariado Permanente Africano en el curso de la presente legislatura. Ustedes acaban de crearlo esta mañana.

"C. Uso de idiomas en el seno de la Unión

"Compartiendo en este sentido el análisis efectuado por mi predecesor en ocasión de su discurso de clausura de nuestra sesión de Estrasburgo, afirmé que no podíamos seguir excluyendo de nuestras actividades y de nuestros órganos a los colegas con reconocidas capacidades de nuestros propios países o pertenecientes a los nuevos notariados ¡con el pretexto de que no podían expresarse en francés o en español ! El notario Demers subrayaba que no se podía seguir negando el hecho de que el inglés se ha convertido en el idioma vehicular por excelencia en el mundo actual. Además, el idioma alemán ha extendido considerablemente su influencia tras la supresión de la Cortina de Hierro que aislaba a los países de Europa Central y Oriental del resto de nuestro planeta. En fin, admitiendo el uso exclusivo de los idiomas latinos, ponemos en peligro la representación equitativa de notariados miembros siempre más numerosos en el seno de nuestros órganos.

"Es por este motivo que he remitido siempre mi correspondencia en el idioma del destinatario o por lo menos en el que mejor comprendía. Lo mismo vale para todas las convocatorias a las reuniones de los órganos de la Unión, así como para los órdenes del día. No me queda sino esperar que mi sucesor logre extender dicho sistema a todo nivel.

"D. Reorganización de O.N.P.I. y de los medios de información de la U.I.N.L.

"En Estambul, di inicio al debate, que ustedes reclamaban cada vez con más insistencia, sobre la adaptación de estructuras de O.N.P.I. a la dimensión universal de la U.I.N.L., la modificación de la forma y del contenido de sus publicaciones para que sean más interesantes, más variadas, más actuales, más rápidas en su difusión, plurilingües, etcétera.

"Al cabo de un largo proceso, hemos llegado a los siguientes resultados:

"1. Una revista periódica de derecho notarial (Notarius International) de carácter altamente científico será publicada dentro de algunos meses por una de las más grandes compañías mundiales de edición.

"2. La Revista Internacional del Notariado (R.I.N.) seguirá apareciendo cada semestre, mas su contenido será esencialmente de información sobre las actividades de la U.I.N.L., acontecimientos importantes en los cuales ella misma y sus notariados estarán implicados, intervenciones de sus dirigentes, etcétera.

"3. Un boletín de información trimestral, o más frecuente, será difundido bajo forma de folletos que se podrán intercalar en las revistas nacionales de los

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

notariados miembros o distribuir a los adherentes individuales.

"4. Los boletines de información regionales de los Secretariados Permanentes se mantendrán.

"E. Adaptación del Estatuto

"1. Propuestas adoptadas

"a) Consejo Permanente

"En Estambul propuse algunas enmiendas que permitirían en particular a todos los notariados miembros de la U.I.N.L. acceder paulatinamente al Consejo Permanente y valorizar además las funciones de los consejeros ejecutivos de la Unión.

"Se adoptaron todas, es decir: el presidente, los vicepresidentes, el secretario y el tesorero seguirán siendo elegidos por la Asamblea de Notariados Miembros bajo propuesta del Consejo Permanente (respectivamente, el secretario por el futuro presidente), mientras que todos los demás consejeros ejecutivos son elegidos desde ya por el Consejo Permanente entre sus miembros.

"Los consejeros ejecutivos de ahora en adelante son aquellos que forman parte ya del Consejo Permanente.

"Proviendo éstos ya del Consejo Permanente mismo (a excepción del secretario, eventualmente), los consejeros ejecutivos formarán en efecto, como he indicado anteriormente, un Consejo Ejecutivo que podrá reunirse entre las sesiones del Consejo Permanente para tratar los asuntos corrientes y tomar decisiones de urgencia.

"La Asamblea de Notariados Miembros elige un número de consejeros efectivos suficiente para alcanzar y mantener al máximo el doble de los notariados miembros.

"La elección de los nuevos miembros efectivos del Consejo Permanente toma en cuenta un reparto equitativo entre las diferentes zonas geográficas.

"b) Vigilancia de las finanzas

"Una organización tan importante y seria, en la que se ha convertido nuestra Unión, debía elevar el Comité de Verificación de Cuentas, siempre dejándolo compuesto exclusivamente por notarios no miembros del Consejo Permanente, al rango de Consejo de Vigilancia y por lo tanto a órgano de control de la Unión con cometidos bien definidos. Esto se ha efectuado.

"c) Adherentes individuales

"No les niego que he sufrido también algunas derrotas, pocas felizmente, en mis proyectos de reforma tal y como las había desarrollado en Estambul.

"a) No he logrado elevar el cargo de presidente al rango de órgano de la Unión y el Comité Consultivo de la Presidencia al rango de institución.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

"b) Yo he sido el tercer presidente de la U.I.N.L., tras las tentativas infructuosas del notario Chaine en 1984 y del notario Caprara en 1989, en plantear nuevamente la cuestión de la supresión de la palabra «latino» en la denominación de nuestra organización y únicamente en ésta, manteniendo integralmente todas las demás referencias al notariado latino o de tipo latino en el Estatuto, Reglamento y, en nuestro cargo, de principios fundamentales. "En efecto, el proceso de universalización de la Unión ha tenido como consecuencia un aumento considerable de nuestras relaciones, ya sea con organizaciones e instituciones internacionales, como con las autoridades gubernamentales de cada vez más países. Ahora, nuestros interlocutores a menudo no nos ocultan su perplejidad y hasta su divertimento cuando descubren la palabra «latino» en nuestra denominación que revela, queramos o no, un aspecto, equivocado ciertamente, de arcaísmo o de antimodernismo ante los ojos de la mayoría de nuestros contemporáneos. Hemos explicado inútilmente que empleamos dicha expresión para marcar nuestra diferencia con el notariado de origen anglosajón, ejercido en gran parte por personas que no son juristas, mas nuestra argumentación parece no convencer demasiado. Ya me han replicado, y me parece una respuesta valedera, que si nosotros nos consideramos ser los únicos verdaderos notarios, ésa deberá ser una razón más para suprimir el adjetivo restrictivo «latino» y llamarnos simplemente «Unión Internacional del Notariado».

"No obstante el apoyo de prácticamente todos los miembros del Comité restricto para la reforma del Estatuto, en ese entonces formado por la Comisión Consultiva y por el Comité Consultivo de la Presidencia, tuve que interrumpir el debate sobre este propósito, ante la oposición formal de uno de los notariados más influyentes de la Unión. Tocaré sin duda a uno de los presidentes del próximo siglo plantear nuevamente este tema.

"III. Conclusión

"Estimados amigos:

"En mi alocución de Cartagena, manifesté que cuando el notariado holandés se dirigió a mí en ocasión del Congreso de Montreal en 1986 para proponerme ser su candidato a la presidencia de la Unión, y asimismo cuando me confirmaron en el Congreso de Amsterdam en 1989, nadie podía imaginar los cambios considerables que se llevarían a cabo a cabo en algunos años y, respectivamente, en algunos meses más tarde, y que transformarían completamente nuestra organización.

"La U.I.N.L. ha tenido oportunidad de contar, en ese entonces, con dos grandes presidentes que lograron dicha transformación y que han convertido a nuestra Unión en una institución prestigiosa.

"Ellos tuvieron la ventaja de poder gozar del apoyo material, financiero y moral de sus grandes y poderosos notariados. Desafortunadamente, yo no he podido beneficiarme de dicho privilegio; he debido, por lo tanto, arreglármelas con los débiles medios a mi disposición, sacrificando mis noches, mi fortuna y casi hasta mi salud en beneficio de un loco ideal, es decir, la consolidación y expansión de nuestra profesión en el mundo.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

"La providencia quiso que, aparte de la devoción total de mis dos secretarías en Roma y la movilización constante de mi personal en Luxemburgo, yo haya podido contar con un núcleo tenaz de fieles, del cual la demostración clara de amistad y apoyo sin reservas en Libreville ha sido mi más grande recompensa. Deseo agradecerles una vez más de todo corazón.

"Gobernaré aún el timón de la Unión durante estos siete meses.

"Espero durante este período poder aportar aún una contribución válida para la buena marcha de nuestra maravillosa organización".

Siendo las 13 y 30 el presidente cierra la sesión del Consejo Permanente, no sin antes expresar su agradecimiento por la presencia de todos los consejeros, a todo el personal que ha colaborado en la tarea desarrollada, a las señoras secretarías administrativas y a todo el cuerpo de taquígrafos que ha desarrollado una encomiable labor.

#### B) Asamblea

El sábado 27 de mayo de 1995, a las 14, tuvo lugar en el Centro Internacional de Congresos de la ciudad de Berlín (Alemania) la segunda Asamblea Ordinaria de los Notariados Miembros (Legislatura 1993 - 1995), bajo la presidencia del notario André Schwachtgen, actuando de secretario el Secretario Permanente Europeo, consejero efectivo Emanuele Ferrari y con la presencia de los representantes de los siguientes países: Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Benin, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, Congo, Costa de Marfil, Costa Rica, Colombia, España, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Hungría, Italia, Japón, Luxemburgo, Malí, Malta, Marruecos, México, Paraguay, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, República Checa, República Dominicana, República Eslovaca, Senegal, Sudáfrica, Suiza, Togo, Turquía, Uruguay y Venezuela. Los representantes de estos países justificaron sus mandatos ante la Comisión de Verificación de Poderes para su participación en la Asamblea.

El presidente procede a declarar abierta la sesión concediendo la palabra al presidente de la Bundesnotarkammer, notario Hans Dieter Vaasen, quien manifiesta que la ciudad de Berlín ha revivido gracias a la colaboración que ha recibido, agradeciendo este apoyo. En cuanto al notariado, el alemán ha contribuido al desarrollo del notariado latino europeo "Juntos estudiaremos el temario preparado, incluso con el adelanto de los nuevos medios electrónicos"; como presidente del notariado alemán desea una feliz estadía a todos los notarios asistentes al Congreso.

El presidente de la Asamblea agradece en nombre de todos los participantes esas palabras, expresando su satisfacción por estar en Berlín. El consejero efectivo Polycronis, integrante de la Comisión de Verificación de Poderes, informa a la Asamblea y da lectura a la nómina de los países representados que tienen derecho a voto, cuya cantidad cumple el quórum, justificando las abstenciones.

El presidente somete a consideración de la Asamblea el acta de la reunión

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

celebrada en Viena (Austria), la que es aprobada por unanimidad y a continuación expone sobre el estado de la Unión:

"Hemos aquí reunidos en Berlín para la segunda y última Asamblea de la presente Legislatura y me encuentro particularmente feliz, por el número elevado de notarios miembros participantes de esta reunión.

"Nuestros trabajos y debates se realizarán a partir de esta tarde, mañana y el martes por la tarde, y particularmente sobre la continuidad de la expansión de la Unión Internacional del Notariado Latino, la puesta en marcha de las nuevas estructuras, la consolidación de sus finanzas, en fin, la reorganización y optimización de sus medios de información.

"I. La expansión de la Unión del Notariado Latino y de su sistema notarial de tipo latino

"A. Expansión de la Unión Internacional del Notariado Latino

"Como ustedes han podido constatar, el renacimiento de la profesión notarial libre, en todos los países de África, Asia y de Europa, que vuelven lentamente a un sistema democrático, ha traído un vuelco total de prioridades en las actividades de la U.I.N.L. que son, en lo sucesivo, vistas con amplitud, como la expansión del notariado libre de tipo latino sobre todos los continentes.

"1. Europa

"Los desórdenes producidos en Europa del Este, continuando con la desaparición de la Cortina de Hierro, que se traduce por la restauración de un Estado de derecho de todos esos países, ha suscitado igualmente una aspiración unánime a la restauración de un notariado ejercido bajo la forma de profesión liberal.

"Hemos respondido a ese movimiento por una ayuda masiva, con el apoyo activo y verdadero entre ustedes, y particularmente de la Academia Notarial austríaca, de la Bundesnotarkammer alemana, del Consiglio Nazionale del Notariato y del Consejo Superior del Notariado francés, así como del patrocinio moral y financiero extremadamente precioso del Consejo de Europa, primeramente en el cuadro de su vasto programa de formación «Demo Droit» y en lo sucesivo por un programa autónomo reservado únicamente al notariado, llamado «Themis 8».

"Actualmente el acto auténtico está restaurado en toda su plenitud y es ejercido por un notariado privatizado en Polonia, en Hungría, en las Repúblicas Checa y de Eslovaquia, en los Países Bajos, en Rusia, en Albania, en Croacia, en Eslovenia y después de este último lunes, en Rumanía. Ellos están relacionados con los notariados de Europa del Oeste, a saber: Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Grecia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Suiza, sin olvidar al notariado turco, cabalgando sobre el continente europeo y asiático.

"Por lo demás, hemos sido llamados a participar en la elaboración de

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

nuevas leyes notariales en Moldavia, en Bielorrusia y en Ucrania, en tanto que los contactos han sido establecidos con las autoridades de Bulgaria y de la ex república yugoslava de Macedonia, en vista de asistirlos en el proceso de instalación de un notariado libre.

"Es por otra parte interesante recordar, entonces, que nuestra sede en la capital histórica pronto restaurada en sus funciones, de Alemania, que la reunificación ha traído el establecimiento del sistema «Nur - Notar»; vale decir, de un jurista que no ejerce nada más que como notario; por lo tanto, antes de la última guerra mundial existía en esas regiones el sistema de abogado - notario.

"Creo poder decir que la acción diplomática de la U.I.N.L. ha tenido modestamente su parte en la obtención de ese resultado notable.

"Señalamos que hemos admitido igualmente el último año en nuestro seno al notariado de Malta que, a pesar de cerca de dos siglos de ocupación británica, ha conservado intacto su carácter latino.

## "2. África

"Así como Marruecos ha conservado un notariado moderno paralelamente al sistema musulmán, el mismo fenómeno de restauración producido en Europa del Este está constatado en el África negra, donde el notariado había sido en parte suprimido o en parte reducido a la porción conveniente después de la colonización. Una decena de países de África francófona (Senegal, Costa de Marfil, Benin, Malí, Togo, Niger, Camerún, Gabón, Congo, República Centroafricana) están en efecto dotados de estructuras y de leyes notariales, lo que les ha permitido reunir las líneas de la Unión en el desarrollo de sus últimos años, en tanto que los notariados en Burkina Faso y Guinea esperan que ustedes les den la luz verde para estar a nuestro lado y que aguardamos poder receptar eventualmente dentro de algunos años los notariados de Tchad, Mauritania, Zaire y Madagascar y, ¿por qué no?., de Ruanda y Burundi, cuando estos dos pobres países hayan encontrado su estabilidad.

"Siempre sobre ese mismo continente es conveniente buscar la adhesión, de gran importancia estratégica para la expansión del notariado latino, del notariado sudafricano, que ha preservado sus raíces romano - holandesas en una proximidad anglosajona y que nos ha prometido su apoyo para acercar a la Unión a los notariados de Zimbabwe, de Suazilandia, de Namibia, de Botswana y puede ser de Lesotho. Asimismo, en el Océano Índico dos notariados que quedan de tipo latino bajo la dominación británica, a saber, el de Seychelles y de la Isla Mauricio, se aproximan a la Unión.

"En fin, hemos sido informados que la privatización en trámite del notariado portugués suscita un interés acentuado en los países lusoparlantes de África, tales como Angola, Mozambique, Cabo Verde y Santo Tomé.

## "3. Asia

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

"Así como el notariado japonés conserva una tradición latina, desde hace más de un siglo, ahora igualmente los contactos han sido establecidos, a su pedido, con las autoridades de China Popular y Vietnam en vista de ordenar una forma de notariado, adelantándonos a acompañar el proceso de liberación económica, al que asistiremos en ese país.

"Desde mi última visita oficial a China, en julio último, el ministro de Justicia chino ha anunciado que el notariado chino obtendría su autonomía total en los dos próximos años. Una delegación de ese notariado está presente e irá a continuación a visitar a algunos notariados europeos. Observamos que después de las informaciones transmitidas por nuestros amigos japoneses, el de Taiwán ha sido privatizado hace dos años. En Vietnam, numerosas misiones del notariado francés han tenido ocasión de trabajar en la restauración de un notariado de tipo latino, en tanto que en Laos, el proceso es mucho más lento.

"El notariado indonesio ha respondido a nuestros buenos deseos y su presidente estará aparentemente aquí en Berlín, lo mismo que otro notariado de origen romano - holandés que acaba de ser descubierto: Sri Lanka.

"En fin, esperamos siempre que nuestros amigos turcos podrían - como nos lo han dejado entender hace tres años - explorar las cuatro repúblicas musulmanas surgidas de la ex Unión Soviética.

#### "4. América

"Sobre este continente el notariado de tipo latino ha sido implantado después de siglos en todos los países de América latina, así como en Haití, Quebec y Louisiana. Todos ellos forman parte de la U.I.N.L. con dos excepciones, pero en el ínterin un pedido de adhesión ha sido recibido de parte del notariado de Panamá, y las relaciones de la U.I.N.L. con el notariado y las autoridades de Cuba, están reservadas ante la perspectiva de una democratización inevitable del régimen. Por otra parte, acabamos de recibir un pedido formal de integración de parte de ese notariado, que ha sido uno de los fundadores de la Unión. Por lo demás nuestros amigos holandeses nos han hecho abrigar la esperanza ante la perspectiva de una incorporación a la Unión de los notariados de Surinam y, eventualmente, de Curaçao.

#### "B. Apertura de la autenticidad en los dominios de Common Law

##### "1. La influencia de la Convención de Bruselas sobre el derecho británico

"En un memorándum sometido hace algunos meses por el Foro Notarial del Reino Unido que reunió a las diferentes categorías de notarios de ese país, se puede leer a ese efecto lo que sigue:

"El artículo 50 de la Convención de Bruselas de 1968, sobre la competencia y la ejecución de juicios en materia civil y comercial, dispone que un documento formalmente redactado o registrado como un acto auténtico y

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

ejecutorio en un país otorgante, puede ser declarado ejecutorio en otro país contratante, sobre demanda hecha de conformidad a los procedimientos establecidos por la Convención a condición de que él satisfaga las condiciones necesarias para establecer su autenticidad en el Estado de origen.

"El efecto de esta disposición es el de permitir la ejecución de numerosas categorías de actos notariales extranjeros directamente en el Reino Unido. Por el contrario, los actos de notarios ingleses que no son reconocidos como auténticos, según el Common Law, no tienen carácter ejecutorio en el Reino Unido.

"Los notarios ingleses son cada vez más conscientes de que la falta de reconocimiento legal del valor probante de sus actos los coloca en una situación desventajosa, frente a otros notarios de la Unión Europea, particularmente del hecho de que los actos redactados por esos notarios pueden ser ejecutados en el Reino Unido de la misma manera que en su país de origen. Tal reconocimiento sería igualmente de un gran valor para facilitar la permuta internacional de actos notariales en el interior de la Unión Europea. Hoy día los actos de los notarios ingleses son susceptibles de ser rechazados por ciertos tribunales y actuarios, en cuanto al contenido, teniendo en cuenta que ellos no poseen la cualidad necesaria de autenticidad en el país de emisión. Por estas razones evidentes, esto puede causar inconvenientes graves y un perjuicio para la clientela de los notarios ingleses. Igualmente, entre las diversas jurisdicciones del Reino Unido hay algunas diferencias en el valor probante acordado a actos notariales. En Escocia, los actos notariales son considerados como teniendo fuerza probante, bien que no poseen totalmente la calidad de autenticidad, en la medida en que ellos están comprendidos en las otras jurisdicciones de derecho civil.

"Por las razones mencionadas, el carácter probante de los actos notariales en el Common Law necesita de una intervención legislativa, a fin de permitir la admisión, bajo reserva de precauciones adecuadas, cuando se alega falsificación de actos notariales en todos los tribunales de Inglaterra y de los países galos, en tanto que prueban algunas enunciaciones de hecho que son ideadas por el notario, alineándose así el derecho inglés, junto al derecho y la actuación de otras jurisdicciones de la Unión Europea.

"Acompañando las observaciones y reclamos que le han sido presentados en ese sentido, el gobierno británico se inclina de hoy en adelante por el estudio de medios jurídicos a introducirse en la legislación del Reino Unido, para remediar ese desequilibrio entre los actos notariales de una parte y de la otra del Canal de la Mancha.

"Tal reglamentación constituirá ciertamente una verdadera revolución en el sistema del Common Law.

## "2. La evolución en curso en los Estados Unidos

"En los Estados Unidos, la reflexión ha hecho buscar un camino más sutil, y es en cuanto al origen del sitio en el marco del debate concerniente a la



**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

confiabilidad del documento electrónico. En efecto, la Sección Tecnológica y Ciencia de la American Bar Association se ha inclinado por el estudio de esta cuestión a pedido del Pentágono y del Departamento de Estado americano, debido a la secuela de deficiencias constatadas durante la Guerra del Golfo.

"Los especialistas de la circulación jurídica internacional están sumamente interesados en la marcha de sus investigaciones con miras a la seguridad jurídica ofrecida por el notariado de tipo latino, y han propuesto a la Unión participar de sus trabajos, que desembocan en la adopción, en el último congreso de la América Bar Association, de una resolución tendiente a la creación en los Estados Unidos de un tipo nuevo de jurista llamado cybernotary. Este nuevo profesional del derecho sería delegatario de la autoridad pública, debiendo justificar una alta calificación jurídica, particularmente dirigida a la informática aplicada al derecho y estaría sometido a normas severas de deontología, así como a una formación profesional continua.

"Esos notarios especializados, serían agrupados en el seno de un organismo denominado U.S. Association of International Notarial Practitioners y susceptible de solicitar, dentro de algunos años, su adhesión a la Unión Internacional del Notariado Latino.

"II. La puesta en marcha de las nuevas estructuras de la Unión

"A. La delegación de poderes a los consejeros ejecutivos

"Han decidido ustedes proponer una reforma puntual de los Estatutos, permitiendo a los consejeros ejecutivos reunirse al margen de sus propias sesiones para tratar los asuntos en curso y tomar las decisiones urgentes que se requieran. El Consejo Permanente ve colocar así la última piedra del nuevo edificio, en donde nuestra organización tiene imperiosamente necesidades. En efecto, el volumen de asuntos a tratar por el Consejo Permanente, siguiendo el esquema clásico actual, ha venido de tal manera elevándose que, últimamente, no se llega prácticamente a agotar el orden del día en el tiempo habitual. Acabamos de hacer una nueva prueba en Berlín, no obstante una jornada complementaria de trabajo. Aceptando la propuesta que se ha dicho, permitirá a ustedes que una parte apreciable de expedientes a tratar pueda ser considerado de hoy en más por los consejeros ejecutivos, lo que permitirá en fin al Consejo Permanente disponer de todo el tiempo necesario para consagrarlo a los asuntos que requieran decisiones de carácter político, así como a orientaciones estratégicas, a fin de concentrarse sin apremios y de una manera más profunda en las tareas que justifiquen su razón de ser.

"B. Apertura de la Unión a las bases

"1. Creación de una categoría de miembros adherentes

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

"Si ustedes aceptan nuestra proposición de acordar a todo notario interesado la posibilidad de adherir individualmente a la Unión, será para nosotros una decisión de una importancia y de un alcance capitales para el futuro de nuestra organización.

"Al margen de recursos financieros ciertos no despreciables que podrían ser negociados, esta apertura permitirá, en efecto, sobre todo, ingresar a la Unión y a la vida notarial internacional a un número apreciable de notarios de base venidos de todos los horizontes. Si llegamos a abastecerlos de prestaciones atractivas, como contrapartida de su contribución, nuestra fidelidad será para asegurarles una participación mínima constante en nuestros congresos y en otras jornadas notariales como una red de formación e información, así también como expertos, para participar en diferentes seminarios y coloquios iniciados por las organizaciones internacionales.

"2. Creación de una Comisión «Jóvenes Notarios»

"Habiendo decidido la creación de esta Comisión, el Consejo Permanente ha remarcado en fin el interés de la Unión por la preocupación de jóvenes miembros de nuestra profesión, así como la de aquellos que aspiran a acceder. Esta Comisión «Jóvenes Notarios», encargada de atraer regularmente, por avisos y recomendaciones, la atención de los órganos de la Unión, sobre todos los aspectos relativos al acceso a la función notarial, a la integración en la profesión y al futuro de aquélla. La existencia de esta Comisión nos evitará en todo caso el contratiempo, como en otras organizaciones jurídicas ha ocurrido, de ver surgir frente a ellas una organización opositora, poderosa y dinámica, compuesta de jóvenes miembros de la profesión.

"Además, esta Comisión nos proporcionará eventualmente una reserva de futuros colaboradores y dirigentes de nuestro órgano.

"Por otra parte, estoy particularmente dichoso de constatar que, por primera vez, hemos introducido en un texto reglamentario una referencia expresa al futuro del notariado. En mi humildad de visión, el tiempo apremia.

"3. El mejoramiento de las estructuras de información

"Hemos puesto punto final al debate que nos preocupaba, después de años, sobre el mejoramiento de nuestros medios de información. Una revista científica de derecho notarial está a punto de ser lanzada con la colaboración de una de las más grandes casas editoras del mundo. La Revista Internacional del Notariado estará ahora consagrada a artículos sobre la vida de la Unión y de sus notariados miembros, así como a intervenciones hechas por sus dirigentes acerca de problemas que interesan a la profesión y a sus actividades.

"Por otra parte, un boletín con notas de información más frecuente será transmitido a los notarios de base, para ser intercalado en las diferentes revistas nacionales.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

"III. La gestión de las finanzas de la Unión

"La adopción definitiva de líneas directrices del Consejo de Supervigilancia Financiera, así como la imposición, a instituciones y comisiones de la Unión de la obligación de presentar un presupuesto preciso y detallado en cuanto a sus actividades, harán posible examinarlas antes de poder beneficiarlas con una asignación de parte de la Tesorería, permitiendo la gestión más rigurosa y transparente de las finanzas de la Unión, conforme al deseo de ustedes, a partir de la última Asamblea de Viena.

"Ustedes habían pedido igualmente la aplicación de criterios precisos en el cálculo de cuotas debidas por los notariados miembros, tanto por la misma Unión cuanto por su Secretaría Administrativa. Ellos constituirán igualmente factores de estabilización para nuestras finanzas.

"Señoras y señores presidentes.

"Señoras y señores consejeros permanentes.

"Sé bien que los sucesos vividos en estos últimos años por nuestra Unión, no deben hacernos olvidar la preocupación que suscitan las necesidades de adaptación constante de nuestra profesión al mundo moderno, así como las tendencias ultraliberales actualmente de moda en diversos continentes. Podrá ser discutido esto, por supuesto, no con una actitud de defensa corporativista, sino poniendo el acento sobre los valores constantes de nuestra profesión que, como el Consejo de Europa según afirmamos hace más de tres meses, son la garantía de la seguridad y de la estabilidad jurídicas, constituyéndose así nuestra Unión en una institución clave de la sociedad democrática".

Acto seguido, se somete a consideración de la Asamblea la admisión de los nuevos notariados: Rusia, Estonia, Letonia, Burkina, Faso, Guinea y Albania. Todos estos notariados han contado con la opinión favorable del Consejo Permanente.

Rusia:

El consejero efectivo Di Cagno presenta su informe: realizado el estudio por la Comisión que preside, ha apoyado la propuesta de aceptar al notariado ruso; puesta a consideración de la Asamblea, ésta la aprueba por mayoría con una abstención.

Estonia:

Previo el informe efectuado por el consejero efectivo Di Cagno al no haberse presentado dificultades, y siendo un notariado disciplinado y con un código deontológico de la profesión, se aprueba su ingreso a la Unión por unanimidad.

Letonia:

Con la ayuda de Alemania - manifiesta el consejero efectivo Di Cagno - se ha descubierto que posee una excelente y meditada legislación, y tiene un código notarial. Su ingreso se aprueba por unanimidad.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Burkina Faso:

Con referencia a este notariado manifiesta el consejero efectivo Di Cagno que en África se hacen las cosas en serio; están construyendo su destino y el notariado de Burkina denota esa preocupación. Puesta a votación, su incorporación se aprueba por unanimidad.

Guinea y Albania:

Hecha la explicación sobre estos notariados por el consejero efectivo Di Cagno y atento sus características de notariado latino, se aprueba por unanimidad el ingreso a la Unión de ambos notariados.

El presidente agradece a Di Cagno el haber señalado las líneas esenciales para propiciar esta votación.

El presidente somete a consideración de la Asamblea las cuotas fijadas anualmente para los nuevos notariados incorporados: Rusia, tres mil dólares, y cada uno de los otros, seiscientos dólares, a partir del año próximo.

Siendo las 16 y 15 se levanta la sesión para la pausa del café.

Siendo las 16 y 30 se reinicia la sesión.

En uso de la palabra el presidente, hace referencia al notariado cubano y lee la resolución tomada por el Consejo Permanente sobre si se autoriza al notariado de ese país a asistir su delegación a la Asamblea.

En uso de la palabra el consejero efectivo Pérez Lozano, formula votos en nombre de la delegación argentina para que Cuba participe de la Asamblea, moción a la que adhiere el representante de Costa Rica, notario Morera Alfaro.

Coincidente con esta idea el consejero efectivo Laurini dice que, dado que los delegados cubanos están en Berlín, deben estar presentes.

El presidente, interpretando el voto unánime de la Asamblea, invita a la delegación cubana a participar con voz pero sin voto en la Asamblea. El delegado cubano notario Pedro Rodríguez agradece, visiblemente emocionado, esta invitación.

A continuación, el presidente pone a consideración de la Asamblea la propuesta del Consejo Permanente sobre algunas reformas puntuales a los Estatutos: artículos 5.3, 24.1, 29.2 y 30.4, las que son aprobadas por unanimidad.

El presidente hace referencia a las modificaciones puntuales del Reglamento, las que habían sido aprobadas por el Consejo Permanente en su sesión anterior.

Con respecto al punto 6 del orden del día: "Financias de la Unión", hace uso de la palabra el consejero ejecutivo Pérez Montero, quien se refiere al balance presentado al cierre del ejercicio al 10 de julio de 1994. "La Comisión de Finanzas de la Unión se reunió en el día de ayer: teníamos un porcentaje de morosos. En la Asamblea de Viena corrimos el riesgo de aplicar la supresión del voto para los morosos, pero el ejemplo de España y Francia de cubrir esas deudas permitió a la Tesorería percibir los importes adeudados, así como la puesta al día de otros notariados. La reserva se

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

tiene en dólares, francos y marcos y la Comisión de Finanzas ha aprobado el balance presentado al 31 / 12 / 94; tenemos la satisfacción de que en 1996 no habrá aumentos, salvo la cuota mínima de seiscientos dólares. Con la creación de la categoría de adherentes individuales se extiende la acción de la Unión a las bases; la cuota de adhesión será de 150 dólares anuales, recibiendo como compensación la reducción de precio de las publicaciones y la utilización del emblema de la Unión. En cuanto a la situación de la Secretaría Administrativa, el Consejo Permanente determinará el aumento de su cuota". El presidente concede la palabra a la presidenta de la Asociación del Notariado Venezolano, notaria Absala Mariani de Nogueroles, quien pide a la Asamblea su apoyo a los esfuerzos del notariado venezolano, y agradece el que se le ha dado hasta ahora y especialmente al notariado español, por su colaboración económica.

En uso de la palabra el presidente del Colegio de Abogados de Costa Rica, notario Francisco Morera Alfaro, solicita respetuosamente, pidiendo disculpas por regresar al punto anterior, disminuir la cuota mínima de 600 dólares a 400.

Ante este requerimiento, el presidente pone a consideración de la Asamblea esta moción, la que es rechazada por mayoría.

En uso de la palabra el consejero ejecutivo Pérez Segura, hace referencia al acuerdo de cooperación entre el Consejo Superior del Notariado italiano y la U.I.N.L. para el mantenimiento económico de la Secretaría Administrativa, a lo que el presidente le contesta que dicho tema está en el orden del día de la reunión del Consejo Permanente.

Siendo las 18, se levanta la sesión.

El domingo 28 de mayo, a las 10, se da comienzo a la reunión. El presidente declara abierta la sesión y concede la palabra al consejero efectivo Di Cagno, quien hace un informe sobre el notariado de Moldova. Con intervención del Ministerio de Justicia se ha elaborado una nueva ley; este ministerio ha organizado una mesa redonda en Budapest sobre la organización judicial, a la que asistirán una gran cantidad de ministros de Justicia, lo que ha de ser muy interesante también para el notariado.

El presidente solicita al consejero efectivo Cossette un informe de la Comisión sobre los temas a tratarse en el XXII Congreso Internacional del Notariado Latino a celebrarse en Buenos Aires (Argentina) y hubo acuerdo sobre los mismos:

Tema 1: El rol del notario frente a las exigencias del Estado, especialmente en el plano administrativo y fiscal (coordinador internacional: Argentina).

Tema 2: Los derechos fundamentales del hombre y la misión del notario (coordinador internacional: Francia).

Tema 3: La deontología notarial frente a los clientes, al colega y al Estado (coordinador internacional: España).

Tema 4: Panel interdisciplinario: La economía de mercado y la seguridad jurídica; el rol del notario (coordinador internacional, a determinar).

Talleres alternativos: Técnicas alternativas de negociación y solución de conflictos.

En el informe sobre la situación de notariados miembros, el presidente

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

concede la palabra a la presidenta de la Comisión de Asuntos Americanos, consejera efectiva Abreu de Polanco, que se refiere a la fundación de la Universidad Notarial de Centro América y Caribe, donde se inició un curso de estudios que comenzó el 11 de mayo, al que asistieron 24 notarios, habiendo el notariado español becado a esos notarios; hace referencia al botón de oro de la Unión con la efigie de José A. Negri, que con la finalidad de recaudar fondos ha de ser vendido a 100 dólares. La Comisión impone ese botón al presidente Schwachtgen, al tesorero Pérez Montero y al presidente honorario Demers. El presidente agradece emocionado al recibir esa insignia. También agradecen los consejeros Pérez Montero y Demers.

En uso de la palabra el consejero ejecutivo Sylla, presidente de la Comisión de Asuntos Africanos, expresa que la Comisión a su cargo ha elaborado pautas y desde hace tiempo está trabajando en informática gracias a la colaboración del notariado francés; se está en la faz experimental y de adaptación de la bibliografía francesa que se ha facilitado. En la presidencia del Centro de Información Notarial se ha designado a una persona muy competente; se ha pedido colaboración en las Jornadas de puertas abiertas, y Luxemburgo ha ofrecido un curso de tres meses para jóvenes notarios, a cargo de ese notariado; el presidente, en su propia casa, alberga a una joven estudiante congoleña. Se dirige al presidente para expresarle su agradecimiento, pues si esto ha sido un éxito, en parte se debe a él. La Unión Internacional ha sido un apoyo extraordinario para el desenvolvimiento del notariado africano.

Con referencia al informe de la Comisión de Asuntos Europeos y del Mediterráneo, su presidente, el consejero efectivo Led Capaz, no ha podido concurrir, habiendo acompañado un informe detallado.

En uso de la palabra el consejero efectivo Guasti, manifiesta que se encuentra en el anexo al orden del día un informe de la Comisión de Asuntos de la Comunidad Europea, que preside, sobre el conocimiento del derecho internacional privado, existiendo una lista de estudios realizados, los que serán circulados a pedido. La Comisión realizará dos reuniones, una en Amsterdam y otra a determinar.

En uso de la palabra el consejero efectivo Pérez Fernández, se refiere a la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Americanos en Cancún (México), y que se siente orgulloso de la celebración en su país de ese evento; agrega que se trata de una zona maya, donde existen ruinas.

El presidente manifiesta que sería oportuno aprovechar la jornada de la Comisión de Asuntos Americanos, a celebrarse en ese lugar de México, para reuniones del Consejo Permanente y completar las próximas comisiones de la Unión, quedando invitados los consejeros ejecutivos y efectivos del Consejo Permanente.

En uso de la palabra el consejero efectivo Hellge, dice que quisiera referirse al informe del consejero Guasti, con apreciaciones personales. Los países escandinavos tienen sistemas jurídicos diferentes. La reunión con estos notariados ha sido difícil y su metodología también.

En uso de la palabra el consejero efectivo Di Cagno y con referencia a este

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

tema, expresa que el sistema de consultas se adopta como soluciones justas; son pautas que afectan a toda Europa; hay falta de conocimiento en lo que se refiere a la relación de las comisiones y a la colaboración de las mismas.

El presidente concede la palabra al consejero ejecutivo Segura. "En cierto sentido, - dice - , pues se ha tocado el tema, que para poder tener relaciones con otros sistemas jurídicos hay que conocer los sistemas". "Me gustaría - añade - que hubiera reciprocidad con las reuniones de ellos, y que nos invitaran a sus reuniones, ya que no lo hacen".

El consejero efectivo Guasti hace referencia a que, en Dinamarca, los documentos no tienen fuerza notarial. El problema es establecer contacto con los países escandinavos y poner al corriente a esos países sobre nuestro sistema latino.

Por su parte, el consejero efectivo Ferrari expresa que se trata de establecer grupos de trabajo entre el Civil Law y el Common Law, a fin de actualizar los conocimientos científicos de una parte y de otra.

Siendo las 13, se levanta la sesión.

Domingo 28 de mayo. Siendo las 14, se inicia la sesión.

En uso de la palabra, el presidente manifiesta que se siente muy feliz de solicitar, a los notariados que se han incorporado a la Unión Internacional, suscriban la lista de asistencia, por lo que siente una impresión muy agradable al acoger a los notariados de Rusia, Estonia, Letonia, Burkina Faso, Guinea y Albania, y mañana, con mayor solemnidad, en el acto de apertura del XXI Congreso Internacional. El presidente cede la palabra al representante de Rusia, quien dice que su país ha esperado con mucho interés ocupar un cargo en la Unión; que de los ocho mil notarios que lo integran, seis mil son libres y dos mil son estatizados y que aspiran a que la totalidad sea libre. Expresa su agradecimiento al notariado alemán y al presidente de la Comisión de Cooperación Notarial Internacional, consejero efectivo Di Cagno.

En uso de la palabra la representante de Estonia, pone de relieve el gran honor de este país de ser integrante de la Unión y agradece la colaboración recibida del notariado alemán.

En uso de la palabra el representante de Burkina Faso, destaca el honor que significa incorporarse a la Unión, más aún siendo un notariado joven, y expresa su agradecimiento al Colegio de Notarios de la Costa de Marfil.

En uso de la palabra el consejero ejecutivo Sylla, manifiesta que lo hace en representación del notariado de Guinea; agradece a la C.C.N.I. y que harán todo lo posible para merecer esta distinción.

En uso de la palabra el consejero efectivo Di Cagno, dice que lo hace en representación del notariado de Albania, cuyo ministro de Justicia, por formalidades diplomáticas, no ha podido asistir, pero que en su nombre expresa el agradecimiento.

Nuevamente en uso de la palabra, el presidente da la bienvenida a la presencia de Cuba; el representante de ese país, notario Pedro Rodríguez, expresa su agradecimiento en nombre de su país.

El presidente dice que, a raíz de la Asamblea de Viena, se había solicitado

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

que los informes nacionales de los notariados miembros se hicieran por escrito, por cuyo motivo el secretario haría un resumen.

El secretario del Consejo Permanente, consejero ejecutivo Heering, manifiesta que el método es evitar el exceso de informes orales, limitándolos a aquéllos que son importantes, dando comienzo por América del Sur, América del Norte, Central y Caribe, Canadá, Europa, África y Asia. En uso de la palabra el vicepresidente para la América del Sur, consejero Gaete González, se refiere al período comprendido desde noviembre de 1994 al presente. La situación no ha sufrido modificaciones, abarcando los notariados - con su nueva ley notarial - de la Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Uruguay, estos dos últimos con anteproyectos de reformas de sus leyes orgánicas.

A continuación, se concede la palabra al vicepresidente para la América del Norte, Central y Caribe, consejero Godínez Morales, quien se refiere al notariado mexicano y a las condiciones de acceso a la función; hace un examen de América Central con referencia al tratado de libre comercio, para terminar con el notariado de Puerto Rico.

Usa de la palabra la presidenta de la Cámara de Notarios de Quebec, notaria Louise Bélanger, quien dice que el notariado canadiense es uno de los raros notariados de tipo latino donde el acto notarial no tiene fuerza ejecutoria. La Cámara de Notarios de Quebec ha solicitado al legislador canadiense la legitimidad de su demanda, consistente en dotar al acto notarial de fuerza ejecutoria, por cuyo motivo solicita de la Asamblea de los Notariados Miembros la aprobación de la resolución tendiente a obtener del legislador quebecquense la facultad de otorgar la fuerza ejecutoria al acto notarial.

Puesto a votación el proyecto de resolución a la Asamblea, es aprobado por unanimidad. La presidenta Bélanger agradece el apoyo de la Asamblea.

El presidente concede la palabra al vicepresidente para África, consejero Sylla, quien se refiere al estado de buena salud de los colegios notariales y a que todas las leyes notariales están siendo objeto de revisión a los efectos de su mejoramiento. Costa de Marfil ha iniciado una reforma de sus aranceles y Camerún ha modificado sus estatutos; todo ello se obtiene gracias a las Jornadas de puertas abiertas, como la última de Senegal. Cada uno de los trece países efectúa seminarios y coloquios. Agradece el apoyo del notariado francés y del de Luxemburgo.

El presidente concede la palabra al presidente de la Asociación Nacional de Notarios del Japón, notario Haijime Iwashita, quien agradece la oportunidad de hablar en esta Asamblea y de hacerlo también con referencia a la última tragedia que ha afectado a su país y a su población: ninguno de los colegas ha sido afectado, pero sí algunas notarías. Destaca la particularidad de que en Japón no hay notarios jóvenes; el término de edad es de 60 años, pues en esa forma tienen más experiencia para el ejercicio de la profesión.

El presidente pasa a considerar la política de desarrollo de la Unión, lo que ha dado buenos resultados. Se han ordenado las finanzas, se ha



**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

considerado también la situación de la Secretaría Administrativa que ha solicitado un mayor aporte económico, se han incorporado jóvenes, y "es el deseo de que los notariados puedan responder a nuestro llamamiento para desarrollar una política de información, siendo indispensable la cooperación de nuestros notariados; tenemos que darles material de información para difundirlos en las revistas nacionales. El plan de trabajo es: expansión, estructuras e información".

En uso de la palabra el consejero efectivo Demers, se refiere a la política de expansión: "Somos 61 países integrantes de la Unión e hice un cálculo de cuántos seremos más adelante con la política de expansión; no podemos detenerla, pero es útil tenerlo en cuenta".

El consejero ejecutivo Segura manifiesta que ha llegado el momento de reflexionar sobre la política de expansión.

El consejero efectivo Caprara dice que se ha llegado a cifras inconcebibles: las evoluciones no están en todas partes. Considera que debe hacerse un estudio completo de los notariados en todo el mundo.

Siendo las 18 y ante el pedido del presidente de la Comisión Organizadora, consejero ejecutivo Fessler, de asistir a las 19 a un espectáculo teatral, se levanta la sesión.

El día 30 de mayo, a las 14, continúa la sesión.

Continuando con el tema de la política de desarrollo, el presidente invita a intervenir en su consideración.

Pide la palabra el consejero ejecutivo Kirschner, que expresa que hay consenso en cuanto a la política conducida por el presidente, pero habrá que saber si las estructuras se pueden adecuar: algunos países tienen afinidades políticas y económicas.

El presidente manifiesta que hay que pensar a dónde nos dirigimos, e informa a la Asamblea que acaba de recibir un pedido de adhesión de Croacia.

El miembro ejecutivo Gaete González considera que debe hacerse un estudio profundo sobre la política de desarrollo y también analizar el tema del idioma.

El presidente concede la palabra al consejero ejecutivo Fessler, quien realiza un breve informe acerca del XXI Congreso Internacional, cuya Comisión Organizadora preside, y que se está cumpliendo con todos los pasos previstos.

En uso de la palabra el presidente de la Comisión Organizadora del XXII Congreso Internacional consejero efectivo Carattoli, hace una breve síntesis de su organización, y que todo marcha bajo el control del Consejo Federal del Notariado Argentino, habiéndose designado una comisión organizadora, que preside; en el edificio del Congreso existe un stand para la difusión del evento y un video que muestra lo que es la Argentina actual.

El consejero efectivo Cossette comunica la selección de los temas elegidos para el XXII Congreso Internacional, los que, como ya se ha dicho, son: 1) El rol del notario frente a las exigencias del Estado, especialmente en el plano administrativo y fiscal. 2) Los derechos fundamentales del hombre y la misión del notario. 3) La deontología notarial frente a los clientes, al colega y

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

al Estado. El 4° tema aún está a estudio de la Comisión; el presidente del Colegio Notarial de Brasil, notario Volpi, sugiere el tema sobre mediación y arbitraje.

Concedida la palabra al presidente del Consejo Federal del Notariado Argentino, notario Gallino, en nombre de su notariado aceptaría la sugerencia del colega brasileño. El presidente manifiesta que, con relación a la celebración del XXIII Congreso Internacional, existe el ofrecimiento del notariado griego de que se celebre en Atenas en el año 2001, lo que somete a consideración de la Asamblea, recibiendo su aprobación unánime.

Concedida la palabra al consejero efectivo Polycronis, agradece en nombre de su país la designación de que ha sido objeto e informa que el notariado griego pondrá la mayor dedicación para que este Congreso sea un éxito.

El presidente se refiere al tratamiento del punto 15: "Orden del Mérito de la Unión Internacional del Notariado Latino". Comunica las primeras designaciones y lee los nombres de quienes el Consejo de la Orden se la ha concedido: director honorario del Departamento Jurídico del Consejo de Europa, Sr. M. Erik Harremoes; ministro federal austríaco de Justicia y ex presidente del Colegio de Notarios austríaco, Sr. Nikolaus Michalek; delegada holandesa de la Comisión de Asuntos Europeos y del Mediterráneo, notaria Aafke de Jong; miembro fundador de la Unión Internacional y vicepresidente honorario y Secretario Permanente Americano de la Unión Internacional del Notariado Latino, notario Jorge A. Bollini; y miembro efectivo honorario de la Unión Internacional del Notariado Latino y presidente de la Federación Ecuatoriana de Notarios, notario Jorge Jara Grau.

Siendo las 16, el presidente invita a pasar a un cuarto intermedio, continuando la sesión a las 16 y 20.

El presidente concede la palabra al representante del notariado de Haití, quien manifiesta su satisfacción por estar en la Asamblea; agradece el apoyo de la Comisión de Asuntos Americanos y muy especialmente al notariado español no solamente por la invitación a su seminario, sino también por el apoyo económico recibido.

El presidente somete a consideración de la Asamblea la propuesta del Consejo Permanente sobre los nuevos dirigentes a partir del 1° de enero de 1996, en los siguientes consejeros: presidente, Hugo Pérez Montero; vicepresidente vicario para Europa y Asia, Giancarlo Laurini; vicepresidente para África, Cheickna Sylla; vicepresidente para América del Sur, Héctor Jorge Carattoli; vicepresidente para América del Norte, Central y Caribe, Francisco Arias; tesorero, Franz Leopold. El futuro presidente propone el nombre de su secretario: el notario uruguayo Hernán de la Fuente. La Asamblea aprueba por unanimidad las designaciones propuestas.

A continuación, el presidente pone a consideración de la Asamblea la elección de los nuevos miembros efectivos del Consejo Permanente en los siguientes consejeros:

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Alemania:	Hans Georg Wehrens.
Argentina:	Eduardo Gallino. Silvia Graciela Farina.
Austria:	Klaus Woschnak.
Bélgica:	Eric Keckers.
Benín:	Ganiou Adechy.
Brasil:	Joao Figueiredo
Canadá:	Jeffrey Talpis.
Colombia:	Mario Fernández Herrera.
Costa de Marfil:	Christiane Bitty - Kouyate.
Ecuador:	Katia Murrieta Wong.
España:	Juan Ignacio Gomeza Villa.
Francia:	Hubert Gence. Jacques Chappuis.
Grecia:	Nicolás Stassinopoulos.
Hungría:	Judith Bokai.
Italia:	Francesco Attaguile. Mario Miccoli.
Japón:	Sadao Oyazaki
Luxemburgo:	Joseph Gloden.
Malí:	Gaoussou Haidara.
México:	Francisco Xavier Arredondo Galván.
Países Bajos:	Michiel Tomiow.
Perú:	Liova Schiaffino de Villanueva.
Polonia:	Wolfgang Zmudzinski.
Puerto Rico:	Ángel R. Marrero.
República Dominicana:	Cecilio Gómez Pérez.
Senegal:	Daniel Sédar Senghor.
Suiza:	Michel Merlotti.
Turquía:	Mushin Bilge.

El presidente somete a consideración de la Asamblea la reelección del Consejo de Supervigilancia Financiera integrada por los notarios Gerard Ducharme como presidente, Wolfgang Baumann y Jean Pierre Frantz como miembros, siendo aprobada por unanimidad.

Pide la palabra la presidenta de la Asociación de Escribanos del Uruguay, notaria Julia Siri García, para felicitar al presidente por su capacidad y por la actividad desplegada, y al notario Pérez Montero, por la designación de que ha sido objeto. "Para el notariado uruguayo es un gran orgullo, y lo expreso con toda emoción, de que sean dos uruguayos el presidente y el secretario del Consejo Permanente de la Unión Internacional del Notariado Latino".

A continuación el presidente, ante el ofrecimiento efectuado por la República Dominicana, propone realizar la próxima Asamblea en Santo Domingo, para celebrarla a fines de mayo o principios de junio de 1997, dejando la exactitud de la fecha para ser decidida por los presidentes Schwachtgen y Pérez Montero.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

En uso de la palabra el presidente del Consejo Federal del Notariado Argentino, notario Gallino, informa a la Asamblea que los Estatutos de la Unión ya tienen personería jurídica, pues ya están registrados en la República Argentina, en la Inspección General de Justicia.

El presidente concede la palabra al consejero efectivo Demers, quien expresa que quisiera aprovechar la oportunidad para decirle al presidente: "Cómo nos encantó trabajar bajo su mandato. Usted ha hecho muchísimo para la ampliación de nuestras actividades, ha trabajado en forma extraordinaria y quiero desearle mis mejores augurios".

El presidente agradece los conceptos del miembro efectivo Demers y agrega: "Las Asambleas de Viena y Berlín me han dado una gran satisfacción: tuve la gran sorpresa de que todos los notariados han aceptado mis sugerencias y propuestas. Quiero decirles muchas gracias nuevamente; para una persona que trabaja fue algo muy importante: tener confianza en quienes me acompañaron. Estoy seguro de que el nuevo equipo que me sucederá trabajará con la misma intensidad como la han hecho ustedes y desearles a Pérez Montero y a ese equipo el mayor de los éxitos".

El presidente, entre expresiones de simpatía, agradece nuevamente y levanta la sesión.

#### XXI CONGRESO INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

Desde el domingo 28 de mayo al viernes 2 de junio de 1995. tuvo lugar en la ciudad de Berlín (Alemania), con la presencia de 1500 asistentes procedentes de los cuatro continentes, la celebración del XXI Congreso Internacional del Notariado Latino. El evento se llevó a cabo en el Centro Internacional de Congresos, uno de los más grandes edificios construidos en Berlín después del año 1945, equipados con la técnica congresal más moderna, donde se realizaron todas las sesiones científicas y eventos de ese magno acontecimiento.

El acto solemne de apertura se efectuó el lunes 29 de mayo a las 10, en la sala I del Centro, hallándose presentes las delegaciones oficiales de los siguientes países: Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Benin, Brasil, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Congo, Costa de Marfil, Costa Rica, Ecuador, España, Estonia, Francia, Grecia, Guatemala, Guinea, Haití, Hungría, Italia, Japón, Letonia, Luxemburgo, Malí, Malta, Marruecos, México, Paraguay, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, República Checa, República Dominicana, República Eslovaca, Rusia, Senegal, Sudáfrica, Suiza, Togo, Turquía, Uruguay, Vaticano y Venezuela.

El presidente de la Comisión Organizadora y vicepresidente del Consejo Permanente, notario Helmut Fessler, dio la bienvenida. Luego hizo uso de la palabra el presidente de la Cámara Federal de Notarios, notario Hans Dieter Vaassen. A continuación, la ministra federal de Justicia, Sra. Sabiana Leuthusser Schnarrenberger, se dirigió a los congresistas.

Seguidamente el presidente de la Unión, notario André Schwachtgen,

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

procedió a entregar los diplomas de la Orden del Mérito de la Unión Internacional del Notariado Latino, que fue concedida al director honorario del Departamento Jurídico del Consejo de Europa, Sr. Erik Harremoes; el ministro federal austríaco de la Justicia y ex presidente del Colegio Notarial de Austria, notario Nikolaus Michalek; a la delegada holandesa en la Comisión de Asuntos Europeos y del Mediterráneo de la Unión, notaria Aafke de Jong y al delegado argentino, Secretario Permanente Americano, vicepresidente y miembro fundador de la Unión Internacional del Notariado Latino, notario Jorge A. Bollini; a todos ellos en reconocimiento por sus sobresalientes méritos por la causa del notariado latino.

Acto seguido el presidente de la Unión, en una emotiva ceremonia, invitó a los seis países que se incorporaron, en la Asamblea de los Notariados Miembros, a la Unión: Rusia, Estonia, Burkina, Faso, Guinea y Albania, a colocar en el estrado las banderas de sus respectivos países, haciéndolo cada uno de sus representantes, en medio de una demostrativa salva de aplausos de los presentes.

A continuación, el presidente de la Unión, notario André Schwachtgen, pronunció unas breves palabras, cerrando el acto el coro infantil de Schöneberg.

La ceremonia de clausura se desarrolló el viernes 2 de junio a las 14 y 30 en la sala 3 del mismo Centro. Abrió el acto el presidente del Congreso, notario Helmut Fessler, cediendo la tribuna a los coordinadores internacionales para exponer las conclusiones de los temas científicos del Congreso. Tema 1: El notariado: funciones públicas y sociales del notario (coordinador y expositor, notario Horst Heiner Hellge). Tema 2: Seguridad legal contractual como medio de protección de los consumidores (coordinador y expositor, notario Umberto Morello). Tema 3: La medicina reproductiva moderna y sus efectos en el derecho familiar y hereditario (coordinador y expositor, Dr. Jeffrey Talpis). Y Tema 4: Nuevos caminos de la práctica notarial para asegurar créditos (coordinador y expositor, notario Javier Arce Gargallo). Las conclusiones de estos cuatro temas fueron aprobadas por unanimidad y se encuentran publicadas en el Boletín N° 22 de la Comisión de Asuntos Americanos.

Luego habló el presidente de la Unión, notario Schwachtgen, quien hizo un breve análisis de las perspectivas de la Unión.

Terminada la exposición, el presidente de la Unión hizo entrega de las respectivas condecoraciones a quienes se les había concedido la Orden del Mérito.

Acto seguido, se concedió la palabra al notario Alain Moreau, presidente del Instituto Internacional de Historia del Notariado, quien se refirió al notariado y a la protección de los derechos del hombre.

Con respecto a la organización del XXII Congreso Internacional del Notariado Latino, usó de la palabra el presidente de la Comisión Organizadora, notario Héctor J. Carattoli, quien en breves términos aludió a la organización actual de dicho Congreso.

Para referirse a las perspectivas del período legislativo futuro habló el presidente electo para el próximo período de la Unión, notario Hugo Pérez

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Montero. Por último, pronunció palabras de clausura del Congreso su presidente, notario Helmut Fessler.

## **ACADEMIA ARGENTINA DEL NOTARIADO**

### *XXX SEMINARIO TEÓRICO PRÁCTICO "LAUREANO ARTURO MOREIRA" (22 y 23 de junio de 1995)*

El 22 y 23 de junio del corriente año, se llevó a cabo el XXX Seminario Teórico Práctico "Laureano Arturo Moreira" en el Salón Gervasio A. de Posadas del Colegio de Escribanos de la Capital Federal. Los inscriptos sobrepasaron los ochocientos, en forma tal que se habilitaron otros salones a los que se proveyó de pantalla. No era para menos.

Coincidiendo con un número relevante en la actividad académica - treinta seminarios de estudio - el tema único fueron las distintas peripecias de la nueva ley 24441 que, en un simple panorama, se advierte muy ligado con actuaciones notariales. De allí la gran repercusión revelada en la numerosa asistencia de notarios venidos de distintas partes del país, como también de estudiantes de las facultades jurídicas.

Indicamos la nómina de expositores con sus temas: Osvaldo Solari Costa: "Aplicación fiduciaria en actos societarios"; Cristina Noemí Armella: "Fideicomiso testamentario. Alternativas del living will"; Alberto Ruiz de Erenchun: "Reformas al régimen registral"; Eduardo Víctor Cursack: "Efectos en la intervención notarial"; Jorge H. Alterini: "Las letras hipotecarias"; Eleonora R. Casabé: "Constitución de hipoteca con ejecución especial" y José María Rodolfo Orelle: "Fideicomiso en la construcción".

A continuación se ofrece el MODELO DE CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA CON EMISIÓN DE LETRAS HIPOTECARIAS, preparado por el escribano Rubén A. Lamber, quien presenta el texto de la escritura con las glosas que surgen de las notas. En el texto ofrecido, Lamber también desarrolla y anota modelos de letra hipotecaria y de sus cupones, mientras no se den a conocer - si se hace - fórmulas impresas.

#### **Modelo de Constitución de Hipoteca con Emisión de Letras Hipotecarias**

RUBÉN A. LAMBER

NUMERO ... CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA con emisión de letras hipotecarias(1)(384). Rodion RASKOLNIKOF con Francisco TORQUEMADA. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, notario autorizante, comparecen los señores Rodion RASKOLNIKOF, ruso, mayor de edad, soltero, hijo de ... domiciliado en ..., y Francisco TORQUEMADA, ... Son personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Intervienen por sí. Requieren dé forma notarial a sus declaraciones que interpreto y redacto en los capítulos siguientes: CAPÍTULO I -